Naciones Unidas A/76/6 (Sect. 4)

Asamblea General

Distr. general
30 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Temas 140 y 141 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte II
Asuntos políticos

Sección 4
Desarme

Programa 3
Desarme

Índice

Página

Prefacio 3

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** 4

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** 50

Anexos

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022 71

II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión 72

III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma 73

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/76/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

21-04253 (S) 060521 140521

Se ruega reciclar

Prefacio

A lo largo de 2022, la Oficina de Asuntos de Desarme procurará mantener su agilidad e idoneidad para respaldar el desarme en todos sus aspectos dentro de un entorno de seguridad internacional que evoluciona continuamente, con miras a promover la paz y la seguridad mundiales. La Oficina sigue apoyando activamente a los Estados Miembros durante las negociaciones y deliberaciones mediante conocimientos especializados, espacios para el diálogo y soluciones prácticas, y el fomento de la confianza. Con el inicio de su plan estratégico para el período 2021-2025, la Oficina seguirá aumentando su rendición de cuentas interna e intensificando sus constantes esfuerzos por alcanzar la excelencia y la eficiencia institucionales.

Durante el año 2020 y a comienzos de 2021, los problemas existentes en el entorno de la seguridad internacional se vieron agravados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), cuya consecuencia más visible para el desarme multilateral fue la disrupción de los eventos programados y de importantes reuniones, que mermó las posibilidades de que los organismos y las convenciones de desarme llevaran a cabo su labor sustantiva. Aunque muchas reuniones se aplazaron hasta 2021, otras se celebraron en formato virtual o híbrido, Además, avanzaron los esfuerzos colectivos por vincular las agendas mundiales en pro de la igualdad de género y el desarrollo sostenible y siguió dando fruto la integración de los enfoques del desarme con perspectiva de género. La Oficina continuó promoviendo la inclusión de diversas perspectivas y forjando una nueva generación de defensores del desarme y líderes juveniles. Otra novedad positiva a nivel mundial fue la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares a principios de 2021 y la Oficina de Asuntos de Desarme está en condiciones de apoyar los preparativos de la primera reunión de los Estados partes.

En plena pandemia mundial, se mantuvo la preocupación por la creciente amenaza que suponen las armas nucleares, incluido su papel cada vez más importante en las doctrinas estratégicas y los esfuerzos por mejorar la calidad de esas armas. También continuaron suscitando gran preocupación otras armas de destrucción masiva, en particular el uso de armas químicas. Por otro lado, la COVID-19 sirvió para crear conciencia del impacto que pueden tener las enfermedades y de la necesidad urgente de aumentar la seguridad sanitaria mundial. Siguen siendo preocupantes el gasto militar y la acumulación excesiva, la proliferación y la disponibilidad generalizada de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. La comunidad internacional continúa asimismo prestando una atención considerable a las amenazas y los desafíos que siguen planteando las tecnologías emergentes cuyas aplicaciones no están del todo claras o pueden provocar desestabilización, incluso en los ámbitos de las armas autónomas, la tecnología de la información y las telecomunicaciones (TIC) y el espacio ultraterrestre.

La Oficina seguirá prestando apoyo a importantes conferencias y reuniones, incluidas las que se aplazaron debido a la pandemia de COVID-19, como la Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción, la Sexta Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y los períodos de sesiones de distintos grupos de expertos gubernamentales relacionados con las municiones, así como las TIC y la verificación del desarme nuclear. Si se prolongan los efectos de la pandemia mundial, algunas de estas importantes reuniones podrían volver a verse afectadas.

No obstante, al preparar la transición gradual hacia la forma de trabajar tras la pandemia, la Oficina de Asuntos de Desarme seguirá cumpliendo eficazmente sus mandatos y haciendo todo lo posible por ayudar a los Estados Miembros en sus actividades de desarme, control de armamentos y no proliferación.

(*Firmado*) **Nakamitsu** Izumi
Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

4.1 La Oficina de Asuntos de Desarme se encarga de apoyar las iniciativas multilaterales encaminadas a lograr el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General en materia de desarme, incluido el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue el primero dedicado al desarme (resolución S-10/2). Siguen suscitando gran preocupación las armas de destrucción masiva, en particular las nucleares, por su capacidad destructiva y la amenaza que representan para la humanidad, así como los recientes casos de empleo de armas químicas. La Oficina también presta apoyo para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y se ocupa de detectar y analizar cuestiones emergentes, como las nuevas tecnologías, y su impacto en la seguridad internacional. Con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, el desarme es un elemento central del sistema de seguridad colectiva de la Organización.

Estrategia y factores externos para 2022

4.2 La Oficina de Asuntos de Desarme seguirá asegurando la plena ejecución de sus mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas y apoyando las negociaciones y deliberaciones multilaterales a las que pueda aportar conocimientos especializados y soluciones prácticas, fomentando al mismo tiempo la confianza y el entendimiento. La Oficina continuará esforzándose por facilitar la conciliación de las posiciones dispares que sostienen algunos Estados Miembros como resultado del volátil entorno de la seguridad internacional y la falta de confianza. A fin de reflejar estas realidades, incluidas las implicaciones para la seguridad de las armas nuevas y avanzadas, la Oficina seguirá apoyando activamente nuevas iniciativas. También tratará de mitigar los riesgos a los que se enfrenta al ejecutar su mandato y continuará ejecutando su plan estratégico, que inició en 2021 y tiene previsto concluir en 2025.

4.3 La Oficina de Asuntos de Desarme continuará asegurándose de contar con la capacidad y los medios necesarios para cumplir su mandato efectivamente. Para ello se guiará por los marcos existentes y la agenda común de las Naciones Unidas, que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las reformas del Secretario General en materia de paz y seguridad y desarrollo y su Agenda para el Desarme, a fin de buscar sinergias y potenciar los esfuerzos colectivos. Además, seguirá trabajando en favor de la diversidad, la inclusión, la paridad de género y la accesibilidad en relación con los procesos de desarme, en consonancia con la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (véase la resolución 2011/6 del Consejo Económico y Social) y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (véase la resolución 74/144 de la Asamblea General), así como los correspondientes planes de acción departamentales. La Oficina también respalda el análisis del impacto diferenciado de las armas en las distintas poblaciones y fomenta el compromiso de la juventud y la integración de sus perspectivas en los procesos de desarme.

4.4 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina de Asuntos de Desarme seguirá mejorando la cooperación y la coordinación con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como con los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras entidades, en los ámbitos del desarme, el control de armamentos y la no proliferación. A través de sus tres centros regionales y la oficina de enlace en Viena, continúa fortaleciendo las normas relativas al desarme mundial promoviendo, facilitando y reforzando la cooperación regional entre los Estados y las organizaciones y los mecanismos regionales y

subregionales. La Oficina seguirá reforzando sus alianzas con diversas partes interesadas para lograr los resultados previstos. Una cooperación más estrecha con las organizaciones regionales y subregionales la ayudará a cumplir mejor las prioridades regionales y nacionales en materia de desarme y control de armamentos y aumentar al mismo tiempo la capacidad local de desarme y la viabilidad de los marcos regionales. La Oficina también aprovechará su experiencia y su capacidad internas y recurrirá a una amplia gama de alianzas para apoyar a los Estados Miembros con la máxima eficiencia y eficacia.

4.5 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina de Asuntos de Desarme seguirá aplicando enfoques coherentes dentro del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, así como con otras entidades de las Naciones Unidas, incluidos los organismos, fondos y programas. Utilizando los procesos y herramientas existentes, la Oficina se coordinará con otras entidades de las Naciones Unidas para abordar con un enfoque holístico los riesgos relacionados con las armas, contribuyendo así a la prevención de los conflictos, la protección de los civiles y la paz sostenible. También mejorará su red de alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros para crear conciencia de los vínculos polifacéticos que existen entre el desarme y el desarrollo. Asimismo, procurará colaborar dentro del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas para alcanzar sus metas de inclusión y paridad de género y promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la Oficina de Asuntos de Desarme.

4.6 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) El entorno político es favorable a las actividades de desarme;

b) La evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilita la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme;

c) Los Estados Miembros están dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes;

d) Las organizaciones y entidades internacionales brindan cooperación;

e) Las instituciones nacionales apoyan firmemente la paridad y la incorporación de la perspectiva de género.

4.7 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.

4.8 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, y apoya las iniciativas encaminadas a lograr la igualdad de género y el desarme. En 2022 seguirá promoviendo sus políticas y planes relacionados con el género, incluso actuando como asociado autorizado en lo que respecta a la relación entre el desarme, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo 5, así como otros marcos para la igualdad de género y el empoderamiento. La incorporación de la perspectiva de género y la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la política y el plan de acción de la Oficina en materia de igualdad de género y los resultados relacionados con el género y la inclusión indicados en su plan estratégico para el período 2021-2025 seguirán siendo parte esencial de las actividades de sus cinco subprogramas.

Ejecución del programa en 2020

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

4.9 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Oficina. Por ejemplo, se aplazaron varias reuniones importantes hasta 2021, si bien muchas de las reuniones y actividades previstas se realizaron en formatos virtuales e híbridos. En los cinco subprogramas se ofrecen ejemplos concretos. El cambio, el aplazamiento y la cancelación de entregables y actividades previstos también afectó a los resultados previstos para 2020, como se indica en la ejecución de todos los subprogramas.

4.10 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, el programa transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Un ejemplo concreto de mejores prácticas y enseñanzas fueron las reuniones oficiosas en formato virtual o híbrido que se organizaron para las actividades del mandato. Aunque las modalidades virtuales resultaron útiles para respaldar la continuidad de las operaciones y propiciaron la participación de un público más amplio, no estaba clara la sostenibilidad e idoneidad de los medios virtuales para las negociaciones y para tratar cuestiones intrincadas y complejas. Al aplicar la enseñanza a futuras reuniones, el programa tendrá debidamente en cuenta las necesidades de determinados períodos de sesiones, por ejemplo, organizando sesiones híbridas para maximizar la participación, pero asegurándose también de celebrar sesiones presenciales y de que haya capacidad para tratar cuestiones más delicadas.

Mandatos legislativos

4.11 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

S-10/2	Documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	62/272	La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
59/95	Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión	68/33	Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos
		74/512	Revitalización de la labor de la Asamblea General

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	1977 (2011)
1540 (2004)	2055 (2012)
1673 (2006)	2117 (2013)
1810 (2008)	2118 (2013)
1887 (2009)	

Entregables

4.12 En el cuadro 4.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2020-2022.

Cuadro 4.1
Entregables transversales del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**3**	**3**	**3**	**3**
1. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
2. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1

Actividades de evaluación

4.13 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2022:

a) Autoevaluaciones de proyectos en los subprogramas pertinentes;

b) Autoevaluación de la formación sobre género de la Oficina.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos

Objetivo

4.14 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos en materia de desarme, limitación de armamentos y no proliferación en todos sus aspectos, según las necesidades de los Estados partes en los acuerdos multilaterales vigentes y en la Conferencia de Desarme.

Estrategia

4.15 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando apoyo a las negociaciones de la Conferencia de Desarme y las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de desarme, limitación de armamentos y no proliferación en todos sus aspectos, en cuestiones de organización, de procedimiento y sustantivas. El subprograma también tiene previsto prestar asistencia y apoyo para el seguimiento de las decisiones, las recomendaciones y los programas de acción aprobados por las conferencias y las reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de desarme, control de armamentos y no proliferación. Además, seguirá implementado el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme.

4.16 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) La celebración efectiva y eficiente de las reuniones de la Conferencia de Desarme y los diversos órganos creados en virtud de tratados que corresponden al ámbito del subprograma.

b) Mayor viabilidad operacional y cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los tratados, decisiones, recomendaciones y programas de acción, así como un aumento de la información presentada por los Estados partes;

c) Un aumento de la especialización de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación gracias a la participación en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme.

Ejecución del programa en 2020

4.17 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Aprovechamiento de la especialización mediante modalidades virtuales oficiosas para promover el consenso e intercambiar perspectivas sobre cuestiones clave de desarme, no proliferación y control de armamentos

4.18 La profundidad y amplitud de los debates sustantivos, así como la toma de decisiones en general, se vieron perjudicadas por la falta de interacción presencial debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, que, entre otras cosas, hicieron necesario celebrar reuniones virtuales. Por ello, el subprograma preparó nueve eventos virtuales para posibilitar los debates entre los Estados Miembros y con la sociedad civil, el mundo académico y el sector industrial, preservar el diálogo sobre cuestiones clave de desarme, no proliferación y control de armamentos y progresar así hacia el objetivo, aunque no se celebraran reuniones oficiales. El subprograma, a través de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción, organizó cinco webinarios sobre cuestiones relativas a las armas biológicas para facilitar un intercambio informal de opiniones acerca de los temas que se examinarían en las Reuniones de Expertos aplazadas hasta 2021. Algunos de los temas tratados fueron la cooperación internacional, las novedades científicas y tecnológicas, la implementación nacional, la asistencia, la respuesta y la preparación y el fortalecimiento institucional de la Convención sobre las Armas Biológicas. De modo similar, a través de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, el subprograma organizó, en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), tres webinarios en los que se analizaron aspectos tecnológicos, militares y jurídicos de los sistemas de armas autónomos letales para facilitar los debates oficiosos sobre estas cuestiones, dado que se habían aplazado algunas reuniones oficiales por la crisis sanitaria de la COVID-19.

4.19 El subprograma también organizó con el UNIDIR un programa de orientación en línea para diplomáticos entrantes, cuyo propósito era familiarizar a los profesionales radicados en Ginebra con cuestiones cruciales de seguridad relacionadas con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, y mostrarles los conocimientos, los análisis y las herramientas que podían utilizar en sus deliberaciones y negociaciones sobre cuestiones y acuerdos internacionales relativos al control de armamentos y el desarme. El programa constaba de seis módulos temáticos que abarcaban todos los procesos de desarme con sede en Ginebra, como la Conferencia de Desarme, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Convención sobre Municiones en Racimo, así como otros importantes procesos multilaterales de control de armamentos y desarme con sede en otros lugares, concretamente en Nueva York, La Haya y Viena.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

4.20 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró la participación de los Estados Miembros en las nuevas iniciativas que se indican en el cuadro 4.2.

Cuadro 4.2
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*
–	–	Diálogo sobre cuestiones clave de desarme, no proliferación y control de armamentos entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el mundo académico y el sector industrial para promover el consenso sobre cuestiones clave, aunque no se celebren reuniones oficiales

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

4.21 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma canceló o aplazó algunas actividades y reuniones oficiales, mientras que otras se celebraron de forma virtual. Fue posible celebrar algunas reuniones, aunque con retraso, gracias a que el subprograma facilitó el uso de plataformas multilingües de interpretación simultánea a distancia que permitieron la participación remota en las reuniones previstas en el mandato. En el caso de la Conferencia de Desarme, el impacto de la COVID-19 redujo el número de reuniones plenarias, al no poder celebrarse de forma presencial, y aumentó los costos de transacción por el uso de plataformas de interpretación simultánea a distancia. La organización y gestión de las reuniones a distancia o híbridas generaron trabajo adicional para la secretaría y también se le pidió, entre otras cosas, que actuara como moderadora técnica de las reuniones virtuales. El Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme se canceló en 2020 debido a la pandemia de COVID-19 y fue imposible organizar con tan poca antelación otro programa de becas sobre desarme exclusivamente virtual que pudiera cumplir los mismos objetivos. Cuando se reanudaron hasta cierto punto las reuniones presenciales, las restricciones impuestas a los viajes y las medidas de distanciamiento físico en las salas de conferencias redujeron el número de participantes y expertos de las capitales, limitando la interacción personal de los especialistas. Las Reuniones de Expertos y la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas se aplazaron hasta 2021, al igual que la segunda parte de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo. Tampoco pudieron celebrarse ni la Reunión de 2020 de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales ni las conferencias anuales 22ª y 14ª de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, respectivamente, previstas para mediados de noviembre de 2020, mientras que las reuniones de expertos sobre el Protocolo II Enmendado y el Protocolo V tuvieron lugar con participación limitada. No se pudo organizar el programa completo de reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, que solo mantuvo una reunión en 2020. La 18ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las Minas Antipersonal y la primera parte de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo se celebraron de forma totalmente virtual. El subprograma consiguió organizar la Primera y la Segunda Reunión Preparatoria de la Convención sobre Municiones en Racimo de forma presencial con participación limitada y con la posibilidad de asistir a distancia a través de una transmisión web en seis idiomas. Haciendo uso de plataformas de interpretación simultánea a distancia, el subprograma organizó las reuniones plenarias de la Conferencia de Desarme con un formato híbrido que permitía a los delegados participar tanto en persona como a distancia. También celebró con formato híbrido una reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en los tres resultados siguientes.

Resultados previstos para 2022

4.22 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: progresos en los debates sobre las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales[1]

Ejecución del programa en 2020

4.23 El subprograma, gracias a la labor de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, organizó en 2020 una reunión híbrida en el contexto del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales. La reunión brindó a los Estados, la sociedad civil y el mundo académico la oportunidad de entablar debates interactivos sobre este tema y seguir buscando y conceptualizando elementos para ampliar los aspectos en los que hay consenso, por ejemplo, las principales características de las nuevas tecnologías pertinentes para las armas autónomas letales. El subprograma también apoyó los esfuerzos por mantener los intercambios de información y opiniones, aunque no se celebraran reuniones ni consultas presenciales debido a las restricciones causadas por la COVID-19. Por ejemplo, se recopilaron, difundieron y analizaron aportaciones escritas de las Altas Partes Contratantes y las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones sustantivas. Además, el subprograma recurrió a las plataformas en línea para interactuar con muy diversos asociados: el formato virtual permitió que las organizaciones no gubernamentales participaran en la reunión de 2020 del Grupo de Expertos Gubernamentales de forma más activa que en las reuniones presenciales de años anteriores. Además, los debates oficiales se complementaron con tres webinarios sobre aspectos tecnológicos, militares y jurídicos de los sistemas de armas autónomos letales, en los que intervinieron expertos del sector industrial, de institutos de investigación y de grupos de reflexión. El propósito de estos webinarios era contribuir a un consenso sobre el estado actual de las tecnologías emergentes y sus características y de las consideraciones operacionales y normativas pertinentes, como el alcance y la calidad de la interacción entre personas y máquinas. Sin embargo, las restricciones impuestas a los viajes en todo el mundo y el hecho de que siguiera sin completarse la plantilla de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación impidieron al subprograma desarrollar plenamente sus actividades y su colaboración con los asociados, como tenía previsto.

4.24 La labor mencionada contribuyó a mejorar el consenso entre las Altas Partes Contratantes sobre la manera de afrontar los desafíos humanitarios, éticos, jurídicos y de seguridad internacional que plantean los sistemas de armas autónomos letales. Pese a los progresos realizados gracias a esa labor, no se cumplió la meta prevista de lograr una visión más unitaria de los Estados Miembros respecto de los aspectos principales y el camino a seguir para afrontar los problemas humanitarios, éticos, jurídicos y de seguridad internacional que plantean los sistemas de armas autónomos letales, y de constatar avenencia respecto de uno o varios de los elementos mencionados en el informe final de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención o en el informe final del Grupo de Expertos Gubernamentales, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Debido a la pandemia de COVID-19, la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención se aplazó hasta 2021 y el Grupo de Expertos Gubernamentales no pudo reunirse como estaba previsto ni aprobó su informe final.

Proyecto de plan del programa para 2022

4.25 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará ayudando a que las Altas Partes Contratantes lleguen a un consenso sobre la forma de avanzar en la

[1] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 4)).

aclaración, el examen y el desarrollo de aspectos del marco normativo y operacional, conforme a lo aprobado en la Sexta Conferencia de Examen. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.3).

Cuadro 4.3
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Desacuerdo sobre la caracterización y la conveniencia y la forma de afrontar los desafíos que plantean las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales en el contexto de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales	Mayor conocimiento de las características técnicas de los sistemas de armas autónomos letales, su autonomía y la interacción entre personas y máquinas, y de las aplicaciones militares de las tecnologías conexas en el contexto de la Convención	Mayor consenso entre las Altas Partes Contratantes sobre el camino a seguir para afrontar los desafíos humanitarios, éticos, jurídicos y de seguridad internacional que plantean los sistemas de armas autónomos letales	Recomendaciones a la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre la aclaración, el examen y el desarrollo de aspectos del marco normativo y operacional relativo a las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales	Los Estados Miembros acuerdan formas de avanzar en la aclaración, el examen y el desarrollo de aspectos del marco normativo y operacional, conforme a lo aprobado en la Sexta Conferencia de Examen

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: negociaciones y deliberaciones en la Conferencia de Desarme[2]

Ejecución del programa en 2020

4.26 El subprograma proporcionó a la Conferencia de Desarme el entorno necesario para facilitar las reuniones en formato virtual o híbrido cuando la pandemia de COVID-19 hizo imposible celebrar reuniones tradicionales en persona. La Conferencia reanudó sus reuniones después del 30 de junio de 2020 y pudo llevar a cabo sus trabajos, que incluyeron debates generales, una reunión sobre las tecnologías emergentes, la primera sesión plenaria oficial dedicada a un debate sobre el género en el desarme y la negociación y aprobación de su informe anual. El subprograma también ayudó a la primera y segunda presidencias del año en los preparativos para distribuir un paquete de medidas con un proyecto de declaración de la presidencia sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, un proyecto de propuesta de programa de trabajo y un proyecto de decisión para su aplicación, y colaboró estrechamente con todos los titulares de la Presidencia a fin de apoyar sus planes para la Conferencia. La secretaría también transmitió a la Conferencia un paquete de recursos de género elaborado por el Grupo de Impacto sobre Desarme de los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género, y realizó funciones de asesoramiento e investigación previas a la preparación de una propuesta de la Presidencia de Australia para que el reglamento de la conferencia fuera neutro en cuanto al género, que recibió amplio apoyo, aunque finalmente no se presentó para su aprobación. Además, el subprograma ayudó a la Presidencia de Austria a concebir y organizar, junto con la Secretaria General de la Conferencia de Desarme, el primer foro virtual de la sociedad civil.

[2] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 4)).

4.27 La labor mencionada contribuyó a los esfuerzos de los miembros de la Conferencia de Desarme por llegar a un consenso sobre un diálogo estructurado, pese la pandemia de COVID-19, pero no se cumplió la meta prevista de que la Conferencia aprobara un calendario para el debate sustantivo estructurado sobre todos los temas de su programa, con especial atención a las cuestiones emergentes y otras cuestiones pertinentes para su labor sustantiva, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Esto se debió a las disrupciones causadas por la pandemia de COVID-19, que, en última instancia, obligaron a dedicar menos reuniones a las negociaciones y los debates, impidieron la interacción presencial e interrumpieron el buen rumbo emprendido al inicio del período de sesiones de 2020 con la presentación de un paquete que contenía un proyecto de propuesta de programa de trabajo. Aunque la pandemia alteró el calendario de algunas reuniones sobre desarme, la Conferencia fue uno de los pocos órganos de su esfera que consiguió reunirse dentro del calendario previsto, aunque con menor frecuencia de lo habitual.

Proyecto de plan del programa para 2022

4.28 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará ayudando a los sucesivos titulares de la Presidencia con funciones de investigación, asesoramiento y la logística necesaria. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.4).

Cuadro 4.4
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
La Conferencia establece órganos subsidiarios sobre todos los temas del programa y sobre las cuestiones emergentes y otras cuestiones pertinentes para su labor sustantiva	La Conferencia celebra debates temáticos sobre los temas de su programa	El diálogo entre los Estados miembros de la Conferencia se mantuvo pese a la pandemia de COVID-19	La Conferencia observa una mayor continuidad en la labor de las seis Presidencias sucesivas de cada período anual de sesiones, un aumento del número de declaraciones conjuntas de las seis Presidencias del año, una mayor atención a las cuestiones de género y la determinación progresiva de las esferas de convergencia en lo que respecta a los códigos de conducta, las medidas de fomento de la confianza y las etapas previas a la negociación, con el	La Conferencia observa una mayor continuidad en la labor de las seis Presidencias sucesivas de cada período anual de sesiones, incluido un aumento del número de declaraciones conjuntas de las seis Presidencias del año, y avanza en sus debates sustantivos estructurados sobre cada uno de los temas del programa, con el objetivo de establecer y negociar instrumentos jurídicamente vinculantes

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
			objetivo de establecer y negociar instrumentos jurídicamente vinculantes	

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mayor repercusión y versatilidad del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme

Proyecto de plan del programa para 2022

4.29 Desde 1979, el subprograma implementa el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme, que fue establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para promover la especialización en cuestiones de desarme en más Estados Miembros, particularmente en los países en desarrollo. Los objetivos principales del Programa de Becas son los siguientes: formación práctica en técnicas de negociación y diplomacia multilateral; conocimiento de los factores que pueden favorecer o menoscabar los esfuerzos en pro del desarme; conferencias y lecturas sobre el desarme, la no proliferación y el control de armamentos; y visitas a instituciones internacionales. A lo largo de los años, 1.033 funcionarios de Estados Miembros formados por el Programa de Becas han participado en las negociaciones y deliberaciones sobre los acuerdos en materia de desarme, limitación de armamentos y no proliferación que apoya el subprograma. Muchos exbecarios ocupan actualmente cargos de gran responsabilidad relacionados con el desarme en el cuerpo diplomático de sus respectivos países o en las organizaciones internacionales competentes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.30 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la falta de materiales virtuales para el Programa de Becas impedía organizarlo con flexibilidad cualitativa o cuantitativa. Dado que la pandemia de COVID-19 restringió la posibilidad de viajar y congregarse, hubo que cancelar el Programa de Becas por primera vez desde que se creó. Tras un análisis exhaustivo de la situación, la enseñanza que extrajo el subprograma fue que no podían sustituirse las visitas de estudios oficiales de los becarios por ninguna de las opciones disponibles, incluidas las virtuales, sin comprometer la calidad y los objetivos fundamentales del Programa, pero que algunos recursos en línea podrían servir de refuerzo proporcionando a los futuros becarios información básica sobre importantes temas y mecanismos antes del segmento presencial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma considerará si es viable y eficaz utilizar recursos en línea para reforzar la implementación de algunas partes del Programa y comenzará a utilizar plataformas de aprendizaje digitales y el aprendizaje en línea al propio ritmo o en directo para perfeccionar su enfoque y diversificar las metodologías de aprendizaje, pero sin alterar los objetivos ni el impacto del Programa. Por ejemplo, se espera poder preparar mejor a los becarios para el segmento presencial mediante cursos virtuales y webinarios, que servirían como repositorio de información que podría consultarse antes, en el transcurso y después del Programa, y al mismo tiempo flexibilizarían la organización y el calendario del Programa durante el año.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

4.31 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el hecho de que los participantes en el Programa de Becas tengan acceso a modalidades de aprendizaje flexibles que mejoren los resultados del aprendizaje y sigan pudiendo consultar los recursos una vez finalizado el Programa (véase el cuadro 4.5).

Cuadro 4.5
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*	*2022 (prevista)*
–	–	–	Los participantes en el Programa de Becas tienen acceso a un mayor número de recursos en línea que permiten llevar a cabo el Programa pese a la pandemia y, a la larga, refuerzan la experiencia de aprendizaje	Los participantes en el Programa de Becas tienen acceso a modalidades de aprendizaje flexibles y a una amplia gama de recursos en línea que mejoran los resultados del aprendizaje y permiten seguir consultando los recursos una vez finalizado el Programa

Mandatos legislativos

4.32 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

74/50 y decisión 75/516	Verificación del desarme nuclear	75/83	Informe de la Conferencia de Desarme
75/52	Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	75/85	Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados
75/62	Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo	75/88	Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción
75/74	Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme		

Entregables

4.33 En el cuadro 4.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.6
Subprograma 1: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**333**	**207**	**282**	**187**
1. Documentos, actas literales e informes de la Conferencia de Desarme	86	78	86	86
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	1	1	–	1
3. Documentos del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	–	–	2	3
4. Documentos de la Reunión de los Estados Partes (2021 y 2022) en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	50	32	32	32
5. Documentos de las Reuniones de los Estados Partes y de la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	30	–	80	–
6. Documentos de las Reuniones de Expertos de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	76	10	–	–
7. Documentos de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales	60	33	62	45
8. Documentos de la Conferencia de Examen de 2020 y de las Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo	30	53	20	20
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**175**	**60**	**232**	**190**
9. Consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme	95	29	95	95
10. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	–	–	22	22
11. Reuniones de los Estados Partes (2021 y 2022) en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	10	10	10	10
12. Reuniones de los Estados Partes y Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	8	–	44	–
13. Reunión de Expertos de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	16	–	–	–
14. Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, el Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V	36	15	55	55
15. Reuniones de los Estados Partes (2021 y 2022) y Conferencia de Examen de 2020 de la Convención sobre Municiones en Racimo	10	6	6	8

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**175**	**60**	**232**	**190**
16. Consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme	95	29	95	95
17. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	–	–	22	22
18. Reuniones de los Estados Partes (2021 y 2022) en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	10	10	10	10
19. Reuniones de los Estados Partes y Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	8	–	44	–
20. Reunión de Expertos de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	16	–	–	–
21. Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, el Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V	36	15	55	55
22. Reuniones de los Estados Partes (2021 y 2022) y Conferencia de Examen de 2020 de la Convención sobre Municiones en Racimo	10	6	6	8
Servicios de documentación para reuniones (en miles de palabras)	**10,6**	**14,4**	**10,6**	**10,6**
23. Edición de la documentación para todas las reuniones a las que presta servicios el subprograma	10,6	14,4	10,6	10,6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**6**	**7**	**8**	**7**
24. Proyectos en apoyo de la Convención sobre las Armas Biológicas	6	7	8	7
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**70**	**–**	**70**	**70**
25. Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	70	–	70	70
Materiales técnicos (número de materiales)	**1**	**–**	**1**	**–**
26. Guías técnicas sobre la presentación de medidas de fomento de la confianza y sobre la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Biológicas	1	–	1	–

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos relativas a los informes nacionales anuales sobre el cumplimiento, el Protocolo V y el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, los restos explosivos de guerra con arreglo al Protocolo V de la Convención, los artículos 7 y 8 (9) de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, y el artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo; sistema electrónico de presentación de informes sobre las medidas de fomento de la confianza y la base de datos relativos a la cooperación y asistencia de la Convención sobre las Armas Biológicas; actualización y mantenimiento de sitios web para la Conferencia de Desarme, la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme, incluidas las páginas web sobre cuestiones financieras, material fisible, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme y el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear.

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: reuniones informativas y material de divulgación (impreso y digital) sobre el desarme, la limitación de armamentos y la no proliferación para las misiones permanentes con sede en Ginebra y las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; fortalecimiento adicional de las herramientas digitales para mejorar la presentación de informes y el cumplimiento nacionales (Convención sobre las Armas Biológicas y Convención sobre Ciertas Armas Convencionales).				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas web interactivas sobre cuestiones financieras en apoyo de las convenciones a las que presta servicios el subprograma; herramientas digitales para mejorar la presentación de informes y el cumplimiento nacionales.				

Subprograma 2
Armas de destrucción masiva

Objetivo

4.34 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarme y la no proliferación en todos los aspectos de las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.

Estrategia

4.35 Para contribuir al objetivo, el subprograma facilitará y apoyará el proceso de negociaciones, deliberaciones y consenso en las esferas del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares y sus sistemas vectores. El subprograma promoverá la plena aplicación de los instrumentos internacionales relativos al desarme y la no proliferación de las armas nucleares, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. También apoyará la celebración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares y la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El subprograma ayudará a los Estados Miembros en sus negociaciones sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y seguirá concienciando de los peligros que plantean las armas nucleares, entre otras cosas, prestando apoyo sustantivo y técnico a las actividades del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Además, continuará ayudando a los Estados Miembros mediante la prestación de apoyo sustantivo y técnico a los titulares de los cargos de la Primera Comisión y la Comisión de Desarme. El subprograma fortalecerá la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales competentes, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en temas como la seguridad nuclear y la no proliferación y seguirá ampliando la interacción con la sociedad civil, en particular las instituciones de investigación y académicas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en las esferas del desarme y la no proliferación de las armas nucleares y sus sistemas vectores. Asimismo, continuará fomentando la participación plena y significativa de las mujeres en su labor y ayudando a los Estados a crear conciencia de que las armas nucleares afectan de manera diferente a los hombres y las mujeres. El subprograma también mantendrá su estrecha colaboración con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a fin de promover la universalidad y la plena aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción y contribuirá a identificar a los responsables del empleo de armas químicas respaldando los esfuerzos de la OPAQ en tal sentido y colaborando con los miembros del Consejo de Seguridad para fomentar la unidad. En este contexto, el subprograma continuará informado al Consejo sobre la aplicación de su resolución 2118 (2013), relativa a la eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria. Asimismo, seguirá mejorando la preparación operacional del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas,

Biológicas o Toxínicas, organizando con los Estados Miembros interesados y los asociados pertinentes actividades de formación y capacitación para expertos y laboratorios de análisis. El subprograma también prevé apoyar las iniciativas de los Estados Miembros para responder de forma más coordinada y eficaz a la amenaza que suponen las armas biológicas. Las actividades y los entregables nuevos incluirán un análisis de las funciones, las responsabilidades, la especialización y las actividades de las Naciones Unidas, en coordinación con las organizaciones y entidades que se ocupan de diferentes aspectos relevantes, y un análisis de los niveles superiores para sensibilizar a todas las oficinas de las Naciones Unidas.

4.36 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor confianza y consenso de los Estados Miembros para acordar medidas eficaces que permitan la eliminación total de las armas nucleares y ayudar a reducir los riesgos del uso de armas nucleares;

b) Frenar la erosión de las normas contra las armas químicas;

c) Mayor capacidad de los Estados Miembros para defender las normas mundiales contra el uso de armas de destrucción masiva;

d) Fortalecimiento de las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a responder a los incidentes que entrañen el uso de armas biológicas.

Ejecución del programa en 2020

4.37 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Mejor continuidad de las operaciones y preparación operacional del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas

4.38 La Asamblea General, en su resolución 42/37 C, encomendó al Secretario General que llevara a cabo investigaciones cuando un Estado Miembro le proporcionara información acerca de la posible utilización de armas químicas, bacteriológicas (biológicas) o toxínicas. El Consejo de Seguridad reafirmó esta autorización un año más tarde, en su resolución 620 (1988). Dado que el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas no es un órgano de investigación permanente, la formación y la coordinación son vitales para garantizar su preparación operacional.

4.39 La Oficina de Asuntos de Desarme es responsable del Mecanismo, mantiene listas de expertos y laboratorios de análisis que pueden prestar asistencia a sus investigaciones y presta apoyo a los talleres de formación técnica para garantizar la preparación operacional. Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020 hubo que aplazar cinco talleres y cursos de formación, incluido un ejercicio sobre el terreno de 10 días organizado por Alemania. Para mitigar este impacto, el subprograma impartió dos talleres virtuales que inicialmente iban a ser presenciales. Con el fin de suscitar el interés de participantes con una amplia representación geográfica, el subprograma se adaptó a los distintos husos horarios celebrando reuniones virtuales más breves durante dos días consecutivos en vez de una reunión presencial de un día, por ejemplo. Además, compartió esta idea con su red de contactos para recabar opiniones, apoyo y disposición a participar activamente en las reuniones virtuales. La experiencia fue positiva, por lo que esta idea se integró en una futura estrategia de extensión más amplia. El subprograma aprovechó la mayor disposición de las partes interesadas a utilizar herramientas virtuales para expandir considerablemente el alcance de sus actividades mediante la incorporación sistemática de los expertos propuestos para la lista, asegurando así que se comprendan y conozcan el mandato del Mecanismo y las funciones de los expertos que se indican en el informe del Secretario General sobre las armas químicas y bacteriológicas (biológicas) (A/44/561). Hasta ahora, los cursos básicos de formación habían sido presenciales, pero los expertos designados por los Estados Miembros son más de 500, por lo que no todos podían participar.

Mediante una labor amplia y sistemática de extensión con talleres virtuales de incorporación por husos horarios, el subprograma puede interactuar activamente con todos los expertos por primera vez.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

4.40 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró el acceso de los expertos a la nueva formación virtual y la mayor diversidad geográfica de los participantes (véase el cuadro 4.7).

Cuadro 4.7
Medida de la ejecución

2018 (actual)	*2019 (actual)*	*2020 (actual)*
–	Mejor preparación operacional del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas, incluidos cursos de liderazgo y conciencia en entornos peligrosos	Acceso de los expertos a la nueva formación virtual y mayor diversidad geográfica de los participantes

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

4.41 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, se aplazaron hasta 2021 múltiples conferencias y otros eventos fundamentales para el cumplimiento del objetivo, como la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia y las negociaciones sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. También se aplazaron las sesiones de capacitación y los talleres destinados al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas. Los aplazamientos afectaron a la producción de los entregables relacionados con esas conferencias. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1.

Resultados previstos para 2022

4.42 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: reducción del riesgo de guerra nuclear[3]

Ejecución del programa en 2020

4.43 La eliminación de las armas nucleares sigue siendo la máxima prioridad de los Estados Miembros en materia de desarme. Para lograr este objetivo, es crucial que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares goce de buena salud y tenga aceptación. Entre enero y marzo de 2020, el subprograma prestó apoyo logístico, técnico y sustantivo a la Presidencia designada y a la mesa de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en sus consultas y contactos con los Estados para contribuir a lograr un resultado satisfactorio. El subprograma también siguió realizando preparativos administrativos para garantizar la celebración de la Conferencia de Examen, prevista inicialmente para mayo de 2020.

[3] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 4)).

Además, brindó asesoramiento a diversas iniciativas de Estados, agentes no estatales y la sociedad civil, por ejemplo, asesoramiento técnico y sustantivo imparcial sobre los resultados de las conferencias de examen anteriores, las posibles opciones para llegar a un consenso y el funcionamiento del ciclo de examen. Como se ha señalado, debido a la COVID-19, la Conferencia de Examen se aplazó hasta 2021, pero el subprograma trató de mantener la motivación durante el aplazamiento trabajando con la Presidencia designada y la mesa para ampliar el calendario de consultas, y con los asociados del OIEA y la sociedad civil para organizar una serie de webinarios sobre el fondo del Tratado.

4.44 La labor mencionada contribuyó a promover el diálogo entre los Estados Miembros acerca de la forma de alcanzar los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a encontrar puntos de convergencia en la Conferencia de Examen, pero no se cumplió la meta prevista de aprobar por consenso una conclusión equilibrada de la décima Conferencia de Examen, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Esto se debió a que la Conferencia de Examen se aplazó a causa de la COVID-19.

Proyecto de plan del programa para 2022

4.45 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma proporcionará apoyo administrativo, técnico y sustantivo a la Presidencia designada, la mesa y a los Estados partes a fin de facilitar la conclusión satisfactoria de la Décima Conferencia de Examen. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.8).

Cuadro 4.8
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Dificultades relacionadas con las negociaciones, las deliberaciones y la creación de consenso sobre la eliminación total de todas las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares	Encontrar puntos de convergencia, reducir las diferencias y disminuir los riesgos nucleares; celebrar consultas regionales, interponer buenos oficios y facilitar el diálogo y las ideas innovadoras, en particular al preparar el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio y la Conferencia de Examen de 2020	Promover el diálogo entre los Estados Miembros sobre la forma de alcanzar los objetivos del Tratado y lograr puntos de convergencia en la Conferencia de Examen	Comenzar a aplicar las conclusiones de la Conferencia de Examen de 2020 y preparar el inicio del siguiente ciclo de examen en 2022	Conclusión de la primera de las sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2025

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: mejor cumplimiento de los compromisos de desarme y no proliferación[4]

Ejecución del programa en 2020

4.46 El subprograma ha proporcionado apoyo logístico, técnico, administrativo y sustantivo imparcial a los Estados partes para reforzar el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme y no proliferación. Por ejemplo, ayudó a la Presidencia designada y a la mesa de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a sentar las bases para lograr una conclusión equilibrada de la Décima Conferencia de Examen en 2021 ampliando las consultas entre los Estados partes. Estas consultas brindaron una valiosa oportunidad para tratar de resolver las diferencias y encontrar puntos en común antes de la Décima Conferencia de Examen y garantizar así una conclusión equilibrada que reforzase la aplicación del Tratado. Con ese fin y en vista de las restricciones impuestas por la COVID-19, el subprograma colaboró con el OIEA y con organizaciones de la sociedad civil para celebrar una serie de eventos virtuales sobre las principales cuestiones sustantivas que debía abordar la Conferencia de Examen, en los que participaron muchos de los principales interesados. Una vez que el Estado número 50 ratificó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en octubre de 2020, el subprograma empezó a trabajar con los Estados ratificantes en el cumplimiento de las obligaciones que debían asumir como Estados partes, habida cuenta de que el Tratado entraría en vigor el 21 de enero de 2021. Además, el subprograma aprovechó que ese año se cumplían importantes aniversarios relacionados con las armas nucleares para aumentar su labor de extensión con los Estados Miembros a fin de concienciar y asesorar sobre el cumplimiento de todos los compromisos y obligaciones para lograr el objetivo.

4.47 La labor mencionada contribuyó a ampliar el alcance de las consultas y la participación en los webinarios, que permitieron dialogar sobre ideas innovadoras antes de la Conferencia de Examen aplazada para contribuir a lograr una conclusión consensuada, y reforzó la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

4.48 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará ayudando a la Presidencia designada de la Décima Conferencia de Examen a lograr una conclusión consensuada y a la Presidencia designada de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares a garantizar la conclusión satisfactoria de dicha reunión. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.9).

Cuadro 4.9
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Crecientes desafíos en lo que respecta a las negociaciones, las deliberaciones y la creación de consenso sobre la eliminación total de todas las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares, en	Esfuerzos por encontrar puntos en común, reducir las diferencias y disminuir los riesgos nucleares, incluso en la preparación del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio	Mayor alcance de las consultas y la participación en los webinarios, que permitieron dialogar sobre ideas innovadoras antes de la Conferencia de Examen aplazada para contribuir a un	Los países y los Estados Miembros cumplen (o se comprometen a cumplir) las disposiciones dimanantes de los resultados de la Conferencia de Examen de 2020, con la consiguiente	Los Estados partes formulan políticas y marcos para aplicar las disposiciones dimanantes de los resultados de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No

[4] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect.4)).

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
el contexto del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Esfuerzos adicionales por determinar puntos de convergencia		resultado consensuado	promoción del desarme nuclear	Proliferación de las Armas Nucleares y de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, reforzando así el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme y no proliferación

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva

Proyecto de plan del programa para 2022

4.49 En 2018, la Asamblea General aprobó la decisión 73/546, en la que encomendó al Secretario General que convocara períodos de sesiones anuales de una conferencia sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, hasta que la conferencia terminase de elaborar un tratado jurídicamente vinculante por el que se creara esa zona. En 2019 se celebró con éxito el primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, evento histórico en el que se aprobó una declaración política con el informe final de la Conferencia. El segundo período de sesiones, que en principio iba a celebrarse en noviembre de 2020, se aplazó debido a la COVID-19 (véase A/CONF.236/DEC.5).

4.50 Para ayudar a los Estados participantes a aplicar los resultados del primer período de sesiones de la Conferencia y para preparar el segundo, el subprograma organizó una serie de talleres virtuales informales sobre la experiencia y las enseñanzas relativas a las zonas libres de armas nucleares existentes. Los talleres ofrecieron experiencias prácticas y útiles de esas zonas sobre cuestiones clave y suscitaron interesantes debates. Los participantes hicieron comentarios positivos, mencionando en particular el ambiente informal y la utilidad de la información sobre cuestiones sustantivas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.51 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que después del primer período de sesiones de la Conferencia, celebrado en noviembre de 2019, se necesitaban medios alternativos para ayudar a los Estados participantes a aplicar las decisiones de ese período de sesiones, dado que no podían reunirse presencialmente debido a la pandemia de COVID-19. Al aplicar la enseñanza, el subprograma considerará de forma proactiva una gama más amplia de posibles modos de apoyo y el uso de la tecnología para apoyar el diálogo y la coordinación entre los Estados participantes. De esta forma, la comunicación será más eficaz y el subprograma tendrá más capacidad de asesoramiento y apoyo. El subprograma también respaldará el proceso de la Conferencia y, en particular, ofrecerá asistencia y asesoramiento a su presidencia en cuestiones sustantivas y de procedimiento y ayudará a los Estados a aplicar las decisiones de la Conferencia.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

4.52 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el hecho de que la Conferencia vaya encontrando puntos de convergencia mediante consultas, buenos oficios, la facilitación del diálogo e ideas innovadoras que permitan avanzar hacia la elaboración de un tratado jurídicamente vinculante (véase el cuadro 4.10).

Cuadro 4.10
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*	*2022 (prevista)*
–	El primer período de sesiones de la Conferencia se convocó y concluyó con éxito	Los conocimientos avanzados y la especialización de los Estados Miembros contribuyeron a preparar la elaboración de un tratado jurídicamente vinculante	Llegar a un consenso y reforzar los apoyos para aplicar las decisiones del primer período de sesiones de la Conferencia; los Estados Miembros celebran y concluyen satisfactoriamente el segundo período de sesiones de la Conferencia	La Conferencia va encontrando puntos de convergencia que facilitan la formulación de posiciones comunes para la elaboración de un tratado jurídicamente vinculante

Mandatos legislativos

4.53 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

42/37 C	Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 y propiciar la celebración de una convención sobre las armas químicas
42/38 C	Notificación de los ensayos nucleares
54/280	Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
55/283	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
64/35	Día Internacional contra los Ensayos Nucleares
69/44	Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos
70/28	Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y su Comité Preparatorio
72/23	Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme
72/31	Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear
73/43	Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925
73/44	La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares
73/57	Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares
73/71	Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, 2020
74/30	Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio
74/43	Medidas para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva
74/44	Reducción del peligro nuclear

74/45	Desarme nuclear	75/36	Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables
74/54	Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear	75/69	Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre
74/59	Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares		

Entregables

4.54 En el cuadro 4.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.11
Subprograma 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**235**	**45**	**29**	**199**
1. Informes y notas del Secretario General a la Asamblea General sobre las armas nucleares y químicas	9	12	9	9
2. Informes y documentos para la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima)	205	33	–	71
3. Informes y documentos para la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	20	–	20	20
4. Informes y documentos para la Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia	1	–	–	–
5. Informes y documentos para el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2025 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	–	–	–	70
6. Informes y documentos para la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	–	–	–	29
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**136**	**46**	**60**	**94**
7. Reuniones de la Quinta Comisión	25	18	25	25
8. Reuniones de la Comisión de Desarme	15	0	15	15
9. Sesiones de la reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares	2	2	2	2
10. Reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares	2	1	2	2
11. Consultas y reuniones previas al período de sesiones de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima)	76	25	–	–
12. Reuniones de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de su Mesa	–	–	2	–
13. Reuniones de la Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia	2	–	–	–

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
14. Reuniones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	14	–	–	10
15. Consultas y reuniones previas al período de sesiones para la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	–	–	–	10
16. Consultas y reuniones previas al período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2025 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	–	–	14	30
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**30**	**12**	**24**	**35**
17. Talleres para determinar las enseñanzas extraídas del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas	3	3	–	–
18. Reuniones entre períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	4	1	4	6
19. Reuniones y cursos de capacitación destinados al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas sobre investigaciones de las armas químicas y actualización de la lista de expertos	17	8	20	29
20. Reuniones regionales y seminarios temáticos para preparar la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Décima)	6	–	–	–

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: actividades de divulgación del Secretario General y la Alta Representante para Asuntos de Desarme sobre el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva; exposiciones informativas de la Alta Representante al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2118 (2013).

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico, sustantivo y procedimental imparcial a los Estados Miembros; participación de expertos en seminarios, talleres y conferencias organizados por los Estados Miembros y la sociedad civil; discursos y otras actividades de divulgación del Secretario General, la Alta Representante para Asuntos de Desarme y demás miembros de la Subdivisión de Armas de Destrucción Masiva.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: producción de publicaciones especiales; informe final del proyecto de la Oficina de Asuntos de Desarme para determinar las enseñanzas extraídas del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas; notas descriptivas sobre el desarme de armas de destrucción masiva y los tratados correspondientes; organización de actos paralelos en las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas; celebración de conferencias especiales.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización del sitio web y las plataformas de los medios sociales de la Oficina de Asuntos de Desarme sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción masiva; sitio web dedicado a mejorar la coordinación y la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares; nuevo sitio web para la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Subprograma 3
Armas convencionales

Objetivo

4.55 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la regulación y la limitación de las armas convencionales, teniendo en cuenta las necesidades de legítima defensa de los Estados.

Estrategia

4.56 Para contribuir al objetivo, el subprograma se encargará de preparar la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, que se celebrará en Nueva York en 2022. El subprograma organizará sesiones informativas con el correspondiente grupo regional de Estados para elegir a la Presidencia designada, apoyará la labor sustantiva y política de la Presidencia, ayudará a preparar al menos seis consultas oficiosas de participación abierta y sesiones informativas, creará y gestionará una página web para la Reunión y preparará el informe del Secretario General sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras que utilizará la Reunión como documento de antecedentes sustantivo. El subprograma también ayudará a los Estados a aplicar los resultados de la Séptima y la Octava Reunión Bienal de los Estados (celebradas en 2021 y 2022, respectivamente) antes de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción, que tendrá lugar en 2024. Dado que, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, es responsable del indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el subprograma seguirá gestionando los informes nacionales sobre el Programa de Acción presentados por los Estados y ayudará a desarrollar la capacidad de las estructuras estatales pertinentes para reunir y analizar datos sobre las corrientes ilícitas de armas, tomando como base las armas incautadas, encontradas o entregadas. Además, ayudará al difundir las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones por conducto de su programa Saf*er*Guard, que es la plataforma de gestión de los conocimientos sobre las Directrices, y garantizará la difusión, el desarrollo y la traducción de los módulos de las orientaciones voluntarias sobre el control de las armas pequeñas, incluidos en el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas. Cuando sea necesario, el subprograma ayudará a los Estados a utilizar eficazmente estas herramientas.

4.57 Además, el subprograma, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con la orientación técnica del mecanismo Coordinación de la Acción respecto de las Armas Pequeñas, continuará las actividades del fondo Entidad Salvar Vidas (que forma parte del Fondo para la Consolidación de la Paz). El fondo Entidad Salvar Vidas asignará donaciones para realizar en los países más afectados actividades de control de las armas pequeñas y reducción de la violencia armada e integrar estas cuestiones en los programas y políticas de consolidación de la paz y desarrollo, y considerará un objetivo importante la incorporación de la perspectiva de género. Tales actividades respaldarán los programas destinados a mejorar el debate público, aumentar la capacidad de los agentes de la autoridad y reforzar la legislación para regular y limitar el acceso a las armas pequeñas y las municiones, haciendo hincapié en las dimensiones de género de la cuestión y en que las armas pequeñas ilícitas afectan de forma diferente a las mujeres y los hombres y a los niños y las niñas, así como programas destinados a subsanar la falta de datos desglosados por sexo sobre la cuestión del género en el contexto de las armas pequeñas y las armas ligeras. Esta labor ayudará a los Estados Miembros a progresar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16.

4.58 Asimismo y de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y los documentos finales del proceso de examen del Programa de Acción, el subprograma procurará integrar de manera previsible y coherente las consideraciones relativas al control de las armas pequeñas y las armas ligeras en los enfoques del desarrollo a nivel de país aplicados por todo el sistema de las Naciones Unidas, basándose en los análisis comunes para los países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y reflejándolos en ellos[5]. De este modo, el subprograma formulará opciones para mejorar el apoyo a los agentes pertinentes sobre el terreno,

[5] Véanse la resolución 75/43 de la Asamblea General y los párrs. 9 de la sección IV.B y 21 de la sección IV.C del documento final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo).

especialmente los equipos de las Naciones Unidas en los países, dando prioridad a la titularidad nacional.

4.59 Las actividades del subprograma también se centrarán en el apoyo a proyectos que desarrollen la capacidad de las instituciones nacionales para regular las armas pequeñas y las municiones y aborden, entre otras cosas, la seguridad física y la gestión de las existencias, así como la labor de las autoridades de fronteras y aduanas, organizando talleres nacionales para profesionales de gobiernos y de la sociedad civil con el fin de intercambiar opiniones sobre cuestiones prioritarias. Esta labor incluirá el apoyo a la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas en África, como se indica en el resultado 3.

4.60 El subprograma también gestionará, mantendrá y actualizará, si es necesario, las bases de datos sobre gastos militares, así como el Registro de Armas Convencionales, incluida la traducción a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas del instrumento de presentación de informes en línea y del sitio web de la base de datos del Registro. Además, apoyará la creación y el funcionamiento del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

4.61 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor preparación de los Estados para la Octava Reunión Bienal y mayor capacidad de los Estados para cumplir los compromisos resultantes de la Séptima y la Octava Reunión Bienal, y gestión más segura de las municiones y aplicación de las orientaciones para el control de las armas pequeñas;

b) Fortalecimiento de la legislación, las políticas y la reglamentación de las armas pequeñas y las municiones;

c) Reducción la violencia armada;

d) Mejor seguridad de los arsenales de armas, incluidos el marcado y el registro;

e) Mayor capacidad de los organismos de fronteras y las autoridades de aduanas;

f) Gestión segura de las municiones;

g) Menor riesgo de conflicto entre los Estados, al reducirse el efecto desestabilizador del aumento de las transferencias de armas y su acumulación;

h) Mejor integración de las consideraciones relativas al control de las armas pequeñas y las armas ligeras mediante los enfoques a nivel de país aplicados por todo el sistema de las Naciones Unidas, basándose en los análisis comunes para los países y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y reflejándolos en ellos;

i) Mejora de la innovación y la coordinación a través del mecanismo Coordinación de la Acción respecto de las Armas Pequeñas, que es la plataforma principal para coordinar acciones holísticas de las Naciones Unidas que ayuden a los Estados a controlar las armas pequeñas y las armas ligeras, como componente clave de la agenda de prevención del Secretario General;

j) Mayor integración de las consideraciones de género en las políticas y los programas de control de las armas pequeñas y las armas ligeras de los Estados y las organizaciones regionales competentes;

k) Mayor integración de las consideraciones relativas al control de las armas pequeñas y las armas ligeras en los procesos de desarrollo.

Ejecución del programa en 2020

4.62 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Mayor accesibilidad de las orientaciones voluntarias incluidas en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones

4.63 Las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones se elaboraron en 2011, en el marco del programa Saf*er*Guard y a solicitud de la Asamblea General. Gracias a los 12 módulos de las Directrices, los Estados Miembros que lo deseen pueden recibir orientación sobre la gestión efectiva de las existencias de municiones, desde la clasificación y el recuento hasta la seguridad física, la vigilancia y las evaluaciones periódicas de la estabilidad y fiabilidad de la munición. La Asamblea General, en su resolución 74/65, alentó a los Estados que desearan mejorar su capacidad nacional de gestión de existencias de municiones a que se pusieran en contacto con el programa Saf*er*Guard. En 2020, el subprograma siguió supervisando la Junta de Examen Técnico del Programa Saf*er*Guard de las Naciones Unidas para completar la actualización y revisión de los 12 módulos de las Directrices que se hace cada cinco años y ha empezado a examinarlos desde el punto de vista del género, con el objetivo de garantizar la integración en todos ellos de la perspectiva de género.

4.64 En 2020, el subprograma también organizó y coordinó la traducción completa de los 12 módulos de las Directrices al español y al francés (hasta ahora solo se habían traducido al francés 6 módulos) y supervisó la difusión de los módulos traducidos entre los Estados Miembros.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

4.65 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró la mayor accesibilidad de los módulos de las Directrices para los Estados Miembros cuyo idioma principal es el francés o el español, muchos de los cuales se encuentran entre los más afectados por los riesgos que entraña la gestión inadecuada de las existencias de municiones. La labor mencionada también garantiza que las orientaciones contenidas en las Directrices estén siempre actualizadas para que sigan siendo útiles. De este modo, se contribuye y se ayuda a que la Asamblea General aliente a los Estados Miembros a hacer uso de los módulos, asegurando su accesibilidad en Estados que no son angloparlantes (véase la figura 4.I).

Figura 4.I
Medida de la ejecución: mayor accesibilidad de las directrices para la gestión eficaz de las existencias de municiones en otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas
(Número total de módulos disponibles en español y francés)

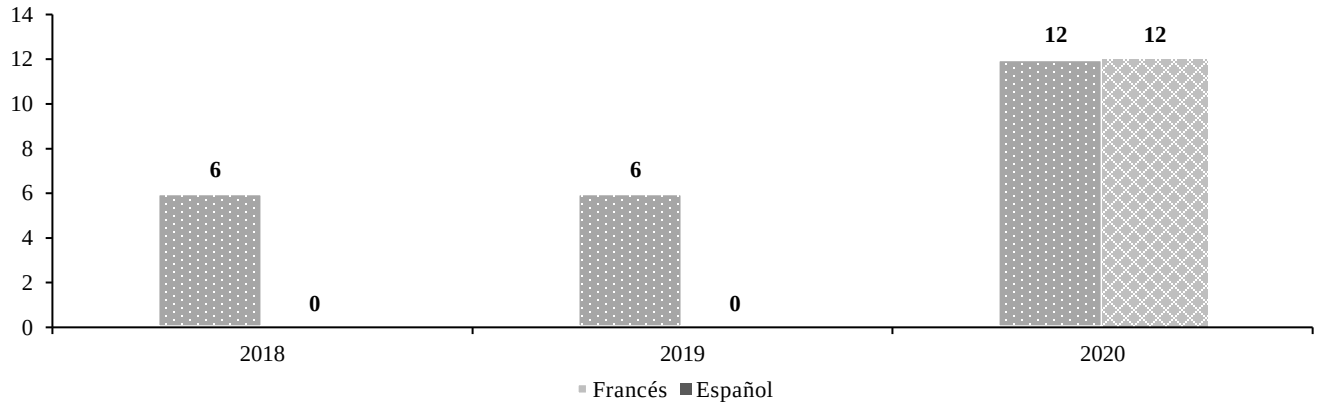

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

4.66 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos se aplazó hasta julio de 2021. El subprograma prestó apoyo a los Estados en las consultas a raíz de las cuales se acordó aplazar la Reunión. Además, preparó el informe del Secretario General sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras

que la Reunión utilizará como documento de antecedentes. Debido al impacto de la COVID-19 también se aplazaron hasta 2021 los períodos de sesiones segundo y tercero del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales. En vista de ello, el subprograma, en colaboración con la Presidencia del Grupo de Expertos Gubernamentales, organizó intercambios virtuales oficiosos del Grupo en abril de 2020, con el fin de ayudarlo a llevar a buen término sus trabajos.

4.67 Tampoco pudieron celebrarse las dos reuniones presenciales en que la Junta de Examen Técnico del Programa Saf*er*Guard de las Naciones Unidas tenía previsto finalizar el examen periódico quinquenal y actualizar las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, aunque el subprograma organizó y facilitó reuniones virtuales de la Junta para que pudieran actualizarse a tiempo las Directrices. Sin embargo, el subprograma no pudo completar la actualización de todas las aplicaciones conexas (presentación visual de las estadísticas y perfiles de los países) de la herramienta que permite a los Estados Miembros presentar electrónicamente los informes para el Programa de Acción y determinar el estado de la aplicación conforme a sus obligaciones en virtud de él. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1, aunque, no obstante, se han presentado más de 80 informes nacionales gracias a la opción electrónica, lo que demuestra que los Estados Miembros reconocen la utilidad de esta base de datos para cumplir sus obligaciones de presentar informes y seguir sus progresos a este respecto.

4.68 Por otro lado, el subprograma decidió realizar una nueva actividad para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, en el marco general de sus objetivos, a saber, ayudar a redactar, preparar y publicar un documento de la serie Occasional Papers titulado *Conventional ammunition management: developments and challenges from COVID-19*[6], en el que se analizaban de forma preliminar los efectos de la COVID-19 en el sector de la gestión de las municiones y se planteaban importantes cuestiones relacionadas con los riesgos de las municiones convencionales.

Resultados previstos para 2022

4.69 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: uso de la tecnología para medir mejor los progresos en la aplicación de medidas para combatir el tráfico de armas pequeñas[7]

Ejecución del programa en 2020

4.70 El subprograma ha seguido actualizando la base de datos que contiene el sistema en línea para que los Estados presenten informes, así como los propios informes de los Estados Miembros sobre cuestiones como la legislación nacional en materia de armas pequeñas, los controles de las importaciones y exportaciones, la gestión de existencias de armamentos y la asistencia internacional, conforme a sus compromisos en virtud del Programa de Acción. De este modo se ayuda a los Estados Miembros a notificar y facilitar la prestación oportuna y eficaz de asistencia internacional mutua. El subprograma también revisó su política y sus planes para utilizar y analizar los datos de esos informes públicos, con el fin de promover la coordinación interinstitucional en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, concretamente su indicador 16.4.2, así como una evaluación de referencia sobre los esfuerzos de los Estados Miembros por incorporar la perspectiva de género,

[6] Publicación de las Naciones Unidas, 2020. Disponible en www.un.org/disarmament/unoda-occasional-papers-no-36-august-2020/.

[7] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 4)).

particularmente para lograr que en el control de las armas pequeñas se tengan en cuenta las cuestiones de género[8].

4.71 La labor mencionada contribuyó a que los Estados, las organizaciones regionales y las organizaciones de la sociedad civil reconocieran que la base de datos ayudaba a supervisar la consecución de los objetivos de los instrumentos considerados, con lo que cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. La labor del subprograma también contribuyó a que los Estados Miembros pudieran medir el estado de aplicación general del Programa de Acción, incluidas las solicitudes de asistencia internacional, y los progresos realizados al respecto.

Proyecto de plan del programa para 2022

4.72 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará perfeccionando y mejorando la base de datos y su herramienta de presentación de informes en línea, para lo cual deberán completarse las actualizaciones técnicas mencionadas anteriormente, sobre todo en vista de que la Séptima y la Octava Reunión Bienal de los Estados pueden dar lugar a nuevos requisitos (es decir, que se exija información nueva sobre las medidas de aplicación). El subprograma también seguirá procurando facilitar el ciclo de presentación de informes de los Estados Miembros de 2022, en virtud del Programa de Acción. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.12).

Cuadro 4.12
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Puesta en marcha de una base de datos que permita presentar los informes electrónicamente, determinar el estado de aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y reunir información sobre las necesidades de asistencia internacional; la base de datos fue presentada en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos	Inicio del diálogo; los Estados ofrecen aportaciones y comentarios sobre cómo la base de datos puede satisfacer mejor sus necesidades, en particular respecto de la determinación de las esferas en que deben hacer más progresos y de la preparación de informes nacionales eficaces	Los Estados, las organizaciones regionales y las organizaciones de la sociedad civil reconocen que la base de datos ayuda a supervisar el logro de los objetivos de los instrumentos considerados; los Estados Miembros pueden medir el estado de aplicación general del Programa de Acción, incluidas las solicitudes de asistencia internacional, y los progresos realizados al respecto	Se actualiza la base de datos para indicar no solo el estado de aplicación, sino también los progresos conseguidos desde el anterior ciclo de presentación de informes, para seguir ayudando a los Estados Miembros a supervisar el logro de los objetivos de manera mensurable y objetiva	Los Estados Miembros tienen acceso a las actualizaciones de la base de datos para supervisar los resultados teniendo en cuenta los requisitos dimanantes de la Séptima y la Octava Reunión Bienal de los Estados

[8] Véase A/CONF.192/2018/RC/3, anexo, sección II.B.2.

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción				

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: integración de las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en el Consejo de Seguridad[9]

Ejecución del programa en 2020

4.73 El subprograma consultó con regularidad a los miembros del Consejo de Seguridad, tanto antes como después de su debate de febrero de 2020 sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. También siguió observando todas las novedades relevantes en materia de armas pequeñas y armas ligeras, con el propósito concreto de preparar el informe del Secretario General al Consejo. Esta labor se llevó a cabo en vista de que el Consejo realizará en 2021 su examen bienal de la cuestión temática de las armas pequeñas y las armas ligeras, con arreglo a su práctica habitual. Además, el subprograma elaboró y publicó la segunda edición de un *aide-mémoire* sobre posibles opciones para reflejar la gestión de armas y municiones en las decisiones del Consejo de Seguridad[10]. Con esta publicación se pretende ayudar a todos los Estados Miembros, pero en particular a los que forman parte del Consejo, a integrar de forma precisa y exhaustiva las prácticas más modernas relacionadas con la gestión de armas y municiones en los proyectos de decisión pertinentes, así como a resaltar las consideraciones de género en este contexto, entre otras cosas, citando ejemplos de resoluciones anteriores en los que se menciona el género.

4.74 La labor mencionada contribuyó al debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión temática de las armas pequeñas y las armas ligeras y a que todos los Estados Miembros, en particular los que forman parte del Consejo, pudieran acceder fácilmente a las orientaciones de las Naciones Unidas sobre las opciones para reflejar la gestión de armas y municiones en las decisiones pertinentes, con lo que se cumplió la meta prevista de incorporar las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en la labor del Consejo de Seguridad, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

4.75 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará celebrando consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, previa solicitud y además de las consultas con la Asamblea General, sobre las cuestiones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras de las que se ocupa el Consejo, y se encargará de actualizar el citado *aide-mémoire*. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.13).

[9] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 4)).
[10] Disponible en www.un.org/disarmament/aide-memoire-second-edition/.

Cuadro 4.13
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
–	Debate aplazado hasta 2020	Debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión temática de las armas pequeñas y las armas ligeras celebrado en febrero de 2020; todos los Estados Miembros, en particular los que forman parte del Consejo, pueden acceder fácilmente a las orientaciones de las Naciones Unidas sobre las opciones para reflejar la gestión de armas y municiones en las decisiones pertinentes	Se sigue incorporando la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en la labor del Consejo de Seguridad y en las actividades de paz que le incumben, por ejemplo, con una resolución del Consejo o una declaración de la Presidencia sobre la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en que también se reconozca que esas armas tienen diferentes repercusiones según el género	Mayor integración y avance en los debates sobre las cuestiones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras del Consejo de Seguridad y las actividades de paz que le incumben

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: Silenciar las Armas en África y Mes de Amnistía en África: reducir los flujos ilícitos de armas y municiones movilizando la entrega voluntaria y generalizada de armas de los civiles

Proyecto de plan del programa para 2022

4.76 En mayo de 2013, los Estados africanos se comprometieron a silenciar las armas en África para 2020 y lograr un continente sin conflictos, compromiso que posteriormente se plasmó en una iniciativa emblemática del primer plan decenal de aplicación de la Agenda 2063 de la Unión Africana. En 2017, la Asamblea de la Unión declaró que cada año, hasta 2020, septiembre sería el Mes de Amnistía en África para la entrega y recogida de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. El 6 de diciembre de 2020, en su 14º período extraordinario de sesiones de los Jefes de Estado y de Gobierno, la Unión Africana decidió prorrogar hasta 2030 la iniciativa Silenciar las Armas y el Mes de Amnistía. Como parte del apoyo más amplio que prestan las Naciones Unidas a esta iniciativa y teniendo en cuenta la resolución 2457 (2019) del Consejo de Seguridad, el subprograma colaboró en 2020 con la Comisión de la Unión Africana y el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes para ayudar a siete Estados africanos a implementar el Mes de Amnistía. El proyecto conjunto contribuyó a reducir el tráfico ilícito de armas pequeñas en Burkina Faso, el Camerún, Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenya, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. Una campaña dirigida a todo el país por medio de la televisión, la radio y la prensa nacionales y locales y diversas misiones de sensibilización dieron a conocer los efectos negativos de la tenencia ilegal de armas y la

proliferación ilícita de armas pequeñas en las zonas urbanas y las comunidades. Además, se animó en los medios informativos a la juventud y las mujeres a aprovechar el papel crucial que desempeñan como constructores de la paz en sus comunidades participando en un concurso nacional para elegir los lemas del Mes de Amnistía. Gracias a estas campañas, se recogieron y destruyeron armas pequeñas y armas ligeras entregadas voluntariamente por civiles, conforme a la decisión 645 (XXIX) de la Asamblea de la Unión Africana.

4.77 Además, el subprograma garantizó la incorporación de mensajes con perspectiva de género en las actividades mencionadas, por ejemplo, apoyando la difusión de mensajes sobre la distinta forma en que la violencia armada afecta a las mujeres y los hombres y a las niñas y los niños, así como ayudando a que los talleres de sensibilización de las comunidades, en los que participaron dirigentes tradicionales y asociaciones de mujeres y jóvenes, contribuyeran a concienciar a diversos sectores de la sociedad sobre las dimensiones de género de la violencia armada.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.78 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario centrarse más en la sostenibilidad de los resultados tras finalizar las actividades y contar desde su inicio con un modelo de informe estandarizado para que resultara más fácil evaluar y valorar su éxito. Al aplicar la enseñanza, el subprograma elaborará un modelo de informe y alentará y ayudará a las instancias o comisiones nacionales a preparar un plan que permita mantener la sostenibilidad durante la fase de desarrollo del proyecto.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

4.79 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la reducción de la cantidad de armas pequeñas o municiones ilícitas o irregulares, lo que a su vez contribuiría también a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.4.2 (véase el cuadro 4.14).

Cuadro 4.14
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*	*2022 (prevista)*
–	–	Participación de las comisiones nacionales y los puntos focales que se encargan del control de las armas pequeñas, la Unión Africana y el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes en campañas nacionales de entrega voluntaria de armas, incluida la creación de capacidad en materia de policía de proximidad,	Las comisiones nacionales y los puntos focales que se encargan del control de las armas pequeñas en los Estados que finalizaron las actividades de 2020, y hasta cuatro Estados más, siguen desarrollando la capacidad para realizar campañas de entrega voluntaria y destruir las armas recogidas al menos una vez al año, con componentes que aumenten los mecanismos de fomento de confianza en las	Las comisiones nacionales y los puntos focales que se encargan del control de las armas pequeñas en los Estados que finalizaron las actividades de 2020 y 2021, y hasta tres Estados más en 2022, siguen desarrollando la especialización para realizar campañas periódicas que fomenten la entrega voluntaria de armas pequeñas y armas ligeras por parte de los civiles y su destrucción

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
		almacenamiento seguro y destrucción, en siete Estados Miembros	comunidades y la recogida de armas, su almacenamiento seguro y su destrucción	

Mandatos legislativos

4.80 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

74/24	Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares	75/54	Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales
74/53	Transparencia en materia de armamentos	75/56	Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida
74/65	Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales	75/59	Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados
75/42	Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido	75/64	El Tratado sobre el Comercio de Armas
75/43	Relación entre desarme y desarrollo	75/241	El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos
75/50	Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional		

Entregables

4.81 En el cuadro 4.15 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.15
Subprograma 3: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**13**	**7**	**7**	**14**
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre las armas convencionales, las transferencias de armas, los gastos militares, las armas pequeñas y las armas ligeras, y el desarme y el desarrollo	7	7	6	7
2. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas y las armas ligeras	–	–	1	–
3. Informe y otros documentos sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos	6	–	–	6
4. Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	–	–	–	1

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**69**	**28**	**39**	**69**
5. Reuniones de la Quinta Comisión	25	18	25	25
6. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	–	–	10	30
7. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Municiones	30	10	–	–
8. Sesiones de la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	14	–	–	–
9. Sesiones de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	–	–	–	10
10. Consultas oficiosas entre los Estados Miembros tras la Octava Reunión Bienal de los Estados en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	–	–	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**–**	**–**	**–**	**1**
11. Capacitación y prueba de competencia en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: reuniones informativas para los delegados sobre los instrumentos de transparencia de las Naciones Unidas (Registro de Armas Convencionales e Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares) y reuniones informativas de seguimiento de la Octava Reunión Bienal de los Estados en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas; reuniones de la Junta de Examen Técnico del Programa Saf*er*Guard de las Naciones Unidas.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web, con más de 1 millón de visitas únicas al año, y medios sociales, con un total combinado de más de 20.000 seguidores; actualización y mantenimiento permanentes de las plataformas integradas de información sobre armas convencionales y los sistemas de presentación de informes en línea relacionados con el comercio mundial de armas notificado, el gasto militar, las medidas de fomento de la confianza militar y la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, para que todos los Estados Miembros puedan utilizarlas en su presentación de informes voluntarios; y el programa Saf*er*Guard sobre municiones.

Subprograma 4
Información y divulgación

Objetivo

4.82 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la conciencia, la comprensión y los conocimientos de los Estados Miembros y el público en general a fin de promover el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Estrategia

4.83 Para contribuir al objetivo, el subprograma llevará a cabo actividades de divulgación e intercambio de información en cooperación con los Estados Miembros y otros asociados e interesados pertinentes organizando mesas redondas, actos públicos, exposiciones, reuniones informativas para los medios de comunicación, presentaciones de libros, proyecciones de películas y otras actividades. También producirá publicaciones en formato impreso y electrónico, y difundirá esos materiales a través del sitio web y las plataformas de medios sociales de la Oficina de Asuntos de Desarme. Además, pondrá en práctica una estrategia informativa integral dirigida a los periodistas y otros asociados de los medios de comunicación para presentar y destacar lo que están haciendo las Naciones Unidas para promover la acción multilateral en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. La divulgación reflejará y promoverá la diversidad incluyendo y dirigiéndose a públicos de diferentes edades y géneros, con distintas discapacidades y perspectivas y situados en diversos lugares. El subprograma también aplicará las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002 en cooperación con los Estados Miembros, otros asociados e interesados pertinentes, como organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales, la sociedad civil e instituciones académicas, mediante la producción y difusión de pódcasts, la elaboración de módulos electrónicos sobre temas sustantivos y la organización de actividades y concursos de educación sobre paz y desarme, haciendo especial hincapié en preparar a la juventud, en particular las jóvenes, para defender y promover las actividades de desarme. Asimismo, el subprograma contribuirá a que el entorno mundial de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) sea más pacífico y seguro prestando un apoyo continuo al grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), de conformidad con la resolución 75/240 de la Asamblea General. Además, seguirá fomentando el intercambio de opiniones entre los Estados sobre cuestiones específicas relacionadas con el mandato del grupo de trabajo de composición abierta y, según proceda, con otras partes interesadas, como las empresas, las organizaciones no gubernamentales y el mundo académico.

4.84 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor interés en los esfuerzos multilaterales de desarme y más apoyo a estos, mayor compromiso del público en general y otros interesados con estas cuestiones y más disponibilidad de información clara, oportuna e imparcial para los Estados Miembros;

b) Mejor preparación de los interesados, como los diplomáticos y otros funcionarios, los representantes de la sociedad civil y el público en general;

c) Progresos de los Estados para llegar a un entendimiento en los debates multilaterales sobre la seguridad de las TIC en el contexto de la seguridad internacional, y más conciencia y conocimiento del tema entre los Estados y las instancias no gubernamentales.

Ejecución del programa en 2020

4.85 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Mayor accesibilidad y facilidad de uso del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*

4.86 El subprograma completó los proyectos iniciales destinados a modernizar sus sistemas de información que son públicos. El subprograma creó un nuevo sitio web dedicado al *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* (https://yearbook.unoda.org/), que muestra las tendencias y novedades de cada año, con infografías y otros materiales que permiten a quienes lo visitan procesar fácilmente la información mediante datos visuales, gráficos y estadísticas.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

4.87 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró el hecho de que los Estados Miembros tuvieran más acceso a toda la documentación y que la plataforma en línea fuera más fácil de usar (véase el cuadro 4.16).

Cuadro 4.16
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*
–	–	Los Estados Miembros tienen más acceso a los datos, las infografías y los materiales sobre desarme

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

4.88 Debido al impacto de la COVID-19 en 2020, el subprograma tuvo que modificar el 74º período de sesiones de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General para que las reuniones no fueran presenciales, sino virtuales y adaptar su calendario a la nueva modalidad ampliándolo a cuatro días con reuniones de dos horas, en lugar de tres días con reuniones de seis horas. También aplazó el viaje de estudios del programa de formación Jóvenes Paladines del Desarme hasta el segundo semestre de 2021, como fecha tentativa y, para compensar, aumentó la parte del programa correspondiente a los webinarios. En lo que respecta a la seguridad de las TIC en el contexto de la seguridad internacional, si bien el subprograma prestó apoyo a las reuniones virtuales oficiosas, solo pudo llevar a cabo una de las dos sesiones oficiales previstas del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase la resolución 74/28 de la Asamblea General) y una de las dos sesiones oficiales previstas del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en los resultados 1 y 2.

Resultados previstos para 2022

4.89 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: promoción de la inclusividad y concienciación en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones[11]

Ejecución del programa en 2020

4.90 El subprograma prestó apoyo sustantivo al segundo período de sesiones oficial del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y apoyo sustantivo y de secretaría al segundo período de sesiones oficial del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. El subprograma también facilitó la continuación de los debates de los Estados Miembros sobre el tema de la seguridad de las TIC organizando, a solicitud de los Estados, reuniones virtuales oficiosas del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales. Además, ayudó

[11] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 4)).

a organizar una serie de diálogos virtuales oficiosos con las partes interesadas de la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y la comunidad técnica sobre el proceso del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Sin embargo, debido al impacto de la COVID-19, el subprograma no pudo celebrar dos de las reuniones oficiales previstas.

4.91 La labor mencionada contribuyó a que los Estados colaboraran y celebraran debates multilaterales más ricos sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de las TIC en el Grupo de Expertos Gubernamentales y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta en el contexto de la seguridad internacional, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

4.92 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma prestará apoyo sustantivo a dos reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025). El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.17).

Cuadro 4.17
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*[a]	*2022 (prevista)*
Creación de conciencia sobre las cuestiones de las TIC y la ciberseguridad relacionadas con la seguridad internacional	Colaboración del Grupo de Expertos Gubernamentales o los Estados Miembros con las organizaciones regionales, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los círculos académicos en cuestiones relacionadas con las TIC y la ciberseguridad	Colaboración de todos los Estados y celebración de debates multilaterales más ricos sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad de las TIC en el Grupo de Expertos Gubernamentales y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta	Colaboración con los Estados en el desarrollo de la capacidad y debates multilaterales más ricos de los Estados sobre las TIC en el contexto de la seguridad internacional, incluso en el período de sesiones final del Grupo de Expertos Gubernamentales	Mayor colaboración y debates multilaterales más ricos de los Estados en el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: tender puentes para la participación de los jóvenes en los debates y las actividades de desarme, no proliferación y control de armamentos[12]

Ejecución del programa en 2020

4.93 A través de la iniciativa #Youth4Disarmament, que comenzó en 2019, el subprograma siguió facilitando la participación significativa e inclusiva de la juventud en el ámbito del desarme y la no proliferación. La iniciativa #Youth4Disarmament recibió el premio Best Coalition Building Project de 2020 otorgado por Billion Acts of Peace, iniciativa de Peace Jam Foundation liderada por 14

[12] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 4)).

ganadores del Premio Nobel de la Paz. El subprograma también procuró involucrar, educar y empoderar a la juventud con diversos recursos, como boletines electrónicos, programas de formación en línea y un nuevo sitio web dedicado a la juventud y el desarme. Además, puso en marcha el programa Jóvenes Paladines del Desarme e impartió al primer grupo de 10 jóvenes paladines formación sobre los principios generales del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, mediante cursos en línea y webinarios en vivo. Los jóvenes paladines tuvieron la oportunidad de intercambiar ideas con expertos de grupos de reflexión, organizaciones de la sociedad civil y el mundo diplomático para elaborar un plan destinado a involucrar a sus comunidades en cuestiones relacionadas con el desarme. Sin embargo, debido al impacto de la COVID-19, el programa Jóvenes Paladines del Desarme no pudo realizar el viaje de estudios previsto, que tuvo que ser aplazado por las restricciones impuestas a los viajes.

4.94 La labor mencionada contribuyó a aumentar el número de miembros de la iniciativa #Youth4Disarmament hasta rebasar los 500, entre ellos 24 asociados juveniles, con lo que se superó la meta prevista de 14 asociados, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Gracias a la iniciativa, los jóvenes consiguieron oportunidades, conocimientos y autonomía para contribuir significativamente al proceso de desarme y actuar como fuerza fundamental de cambio.

Proyecto de plan del programa para 2022

4.95 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará forjando coaliciones fructíferas a fin de empoderar a los jóvenes para que hagan contribuciones al desarme y a la paz sostenible, como ciudadanos de sus países y del mundo. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.II).

Figura 4.II
Medida de la ejecución: Número total de asociados juveniles

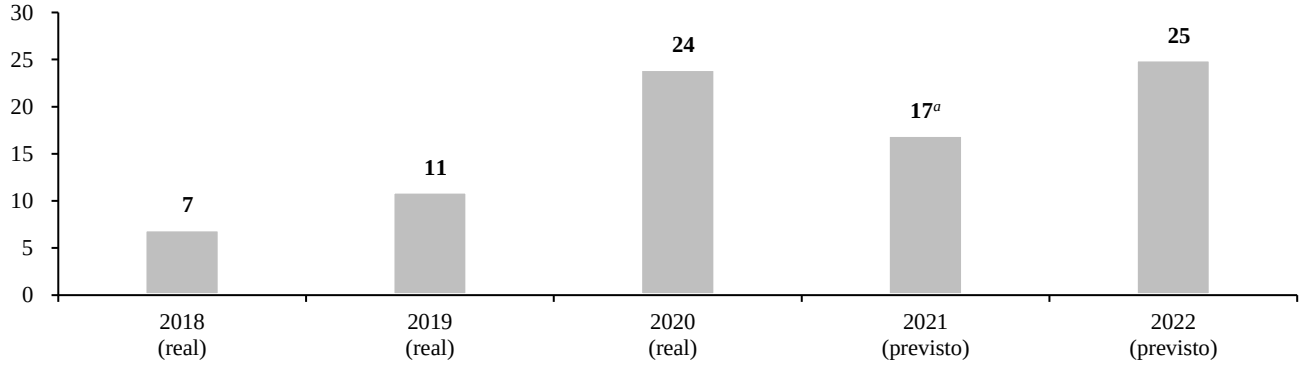

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mayor accesibilidad y facilidad de uso de la información y los datos de las reuniones para informar a los Estados Miembros

Proyecto de plan del programa para 2022

4.96 En abril de 2020, el Secretario General puso en marcha su estrategia de datos, que ha reenfocado y priorizado varios proyectos de modernización de los sistemas de información emprendidos por la Oficina de Asuntos de Desarme, cuyo objetivo es aumentar la accesibilidad y la facilidad de uso de la información y los datos que recopila en cumplimiento de sus mandatos. En 2020, el subprograma conceptualizó, desarrolló y puso en marcha una ventanilla única en línea para que las delegaciones pudieran acceder rápidamente a documentos, declaraciones y otros materiales en tiempo real. El sitio

web, denominado UNODA Meetings Place (https://meetings.unoda.org/), puede consultarse para las reuniones actuales y futuras y también contiene información sobre las anteriores. De este modo, en vez de mantener un sitio web para cada reunión, los participantes pueden acceder fácilmente a los materiales de referencia, los documentos de trabajo, los informes, las notas informativas y otros recursos para todas las reuniones relacionadas con el desarme a las que presta apoyo la Secretaría.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.97 La enseñanza que extrajo el programa fue que no todas las bases de datos que mantenía la Oficina eran igualmente accesibles o fáciles de usar. En respuesta a cada mandato específico, la Oficina había creado distintas bases de datos, por lo que el desarrollo y el mantenimiento de los sistemas de información conexos se hacían de forma fragmentaria. Al aplicar la enseñanza, el subprograma consolidará y centralizará sus sistemas de información, siempre que sea posible, para reducir las duplicaciones, aumentar la eficiencia y la sostenibilidad y dejar de recurrir a las consultorías para apoyar las operaciones básicas. A este respecto, en 2022 el subprograma completará el desarrollo y la puesta en marcha inicial de un portal de datos, con objeto de consolidar las bases de datos públicas que mantiene la Oficina, aumentar la accesibilidad y la facilidad de uso de los datos que recoge y mejorar sus herramientas para los proveedores de datos, a fin de aumentar el número de usuarios y la calidad de los datos.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

4.98 Se espera que esta labor contribuya al logro del objetivo, como demostraría el acceso de los Estados Miembros al portal de datos de la Oficina y la modernización de las bases de datos existentes para que sean más fáciles de usar en la elaboración de políticas (véase el cuadro 4.18).

Cuadro 4.18
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*	***2021 (previsto)***	*2022 (previsto)*
–	–	Los Estados Miembros tienen mejor acceso a la información sobre las reuniones	Los Estados Miembros tienen acceso al portal de documentación de la Oficina, lo que facilita el uso de todos los documentos públicos sobre las reuniones de las Naciones Unidas sobre desarme	Los Estados Miembros tienen acceso al portal de datos de la Oficina, y se modernizan las bases de datos existentes para que sean más fáciles de usar en la elaboración de políticas

Mandatos legislativos

4.98 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

47/53 D	Campaña Mundial de Desarme	75/32	Promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional
54/418	Junta Consultiva en Asuntos de Desarme		
74/64	La juventud, el desarme y la no proliferación		

75/38	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme	75/61	Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación
75/44	Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	75/80	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme
75/47	Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación	75/240	Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional
75/53	Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos		

Entregables

4.100 En el cuadro 4.19 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.19
Subprograma 4: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**40**	**16**	**17**	**17**
1. Informes del Secretario General en que se transmiten a la Asamblea General las opiniones de los Estados Miembros sobre las normas ambientales en el contexto del desarme y el control de armamentos, la promoción del multilateralismo, el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme, la función de la ciencia y la tecnología, y la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio	28	6	6	6
2. Informe del Secretario General sobre la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (incluidos los documentos del período de sesiones y la documentación previa y posterior)	12	10	10	10
3. Informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional	–	–	1	–
4. Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**54**	**30**	**26**	**32**
5. Reuniones de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	14	10	12	12
6. Reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional	20	10	–	–
7. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional	20	10	14	–
8. Reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)	–	–	–	20

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**1**	**1**	**1**	**1**
9. Formación de docentes en materia de desarme y no proliferación	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**8**	**12**	**8**	**8**
10. Publicaciones sobre desarme, como el *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*, la serie Occasional Papers y otras publicaciones que forman parte de series e independientes	8	12	8	8

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos sobre la situación de los acuerdos de desarme y regulación de armamentos, biblioteca de referencias sobre desarme, biblioteca de documentos electrónicos y repositorio en línea de publicaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: trípticos, folletos, kits de publicidad, guías, carteles y notas descriptivas del desarme; actividades de desarme de los Mensajeros de la Paz; participación de las organizaciones no gubernamentales en conferencias multilaterales de desarme y en actos especiales; simposios y mesas redondas sobre cuestiones de desarme, en particular la educación para el desarme y la no proliferación; sesiones informativas sobre el desarme para visitantes y grupos externos; reuniones sobre la educación para el desarme y la no proliferación y sobre la formación de docentes; y recursos audiovisuales, como películas, actos y exposiciones sobre cuestiones que promuevan el desarme y la no proliferación.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: artículos de opinión publicados en revistas internacionales, nacionales y temáticas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme; sitio web sobre la educación para el desarme; sitio web de la iniciativa del Secretario General Asegurar Nuestro Futuro Común: una Agenda para el Desarme; versión en línea de las actualizaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme; y plataforma web Youth4Disarmament, sitio web UNODA Meetings Place y sitio web del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*.

Subprograma 5
Desarme regional

Objetivo

4.101 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las iniciativas y actividades regionales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, así como la aplicación efectiva de los tratados y otros instrumentos mundiales y regionales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, y fortalecer las alianzas con las organizaciones regionales.

Estrategia

4.102 Para contribuir al objetivo, el subprograma proporcionará formación técnica y jurídica, así como actividades de creación de capacidad, y ayudará a los Estados Miembros a aplicar los tratados, las normas internacionales y las directrices pertinentes, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Convención sobre las Armas Biológicas, las resoluciones 1540 (2004) y 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la resolución 75/48 de la Asamblea General. El subprograma también cooperará con las organizaciones regionales, subregionales y de la sociedad civil pertinentes y con otras organizaciones como la Comunidad del Caribe, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Foro de las Islas del Pacífico y la Unión Africana en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, aprovechando las sinergias existentes y evitando duplicar actividades ya emprendidas por esas organizaciones.

4.103 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor adhesión a los instrumentos de desarme y fortalecimiento del control de las armas pequeñas, las armas ligeras y las municiones, para frenar así el comercio ilícito y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras con el fin de reforzar la paz y la seguridad regionales;

b) Medidas de fomento de la confianza entre los Estados Miembros;

c) Alianzas más estrechas con organizaciones regionales y subregionales.

Ejecución del programa en 2020

4.104 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Prevención de la violencia contra las mujeres mediante el control de armamentos durante la COVID-19

4.105 Aunque la violencia armada en el ámbito doméstico ya era una emergencia mundial antes de la COVID-19, empeoró durante la pandemia, en gran parte debido a los confinamientos y las prolongadas restricciones de la circulación. Para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en las medidas de reducción de la violencia armada, el subprograma emprendió proactivamente un proyecto de estudio de las leyes, que, entre otras cosas, comparó la legislación en materia de armas pequeñas con las disposiciones sobre la violencia doméstica de 22 Estados de América Latina y el Caribe. Como colofón, se publicó un documento con recomendaciones, por ejemplo, restringir la posibilidad de que las personas condenadas por violencia doméstica obtengan o renueven licencias de armas de fuego.

4.106 Durante la pandemia, el subprograma también organizó un webinario regional sobre la forma en que las medidas de control de las armas pequeñas podían ayudar a prevenir la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. En el webinario, que contó con la participación de representantes de gobiernos, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas, dos expertos gubernamentales y académicos presentaron perspectivas nacionales sobre la violencia contra las mujeres en el contexto de la COVID-19 y sus vínculos con la accesibilidad de las armas de fuego, y señalaron la importancia de reforzar las políticas existentes sobre esta cuestión.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

4.107 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró el acceso de los Estados Miembros a recomendaciones específicas para facilitar su control de las armas pequeñas, la mitigación de la violencia de género durante la COVID-19 y la recuperación tras la pandemia. La labor mencionada también contribuyó al objetivo, como demuestra la mayor conciencia de diversas partes interesadas, como Estados Miembros, instituciones académicas y otras organizaciones de la sociedad civil, sobre la importancia de las medidas de control de las armas pequeñas para prevenir la violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19 y posteriormente (véase el cuadro 4.20).

Cuadro 4.20
Medida de la ejecución

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*
–	• Diversas partes interesadas son más conscientes de la importancia del control de las armas pequeñas para prevenir la violencia contra las mujeres	• Los Estados Miembros tuvieron acceso a recomendaciones específicas para facilitar su control de las armas pequeñas, la mitigación de la violencia de

2018 (real)	*2019 (real)*	*2020 (real)*
		género durante la COVID-19 y la recuperación tras la pandemia • Diversas partes interesadas, como Estados Miembros, instituciones académicas y otras organizaciones de la sociedad civil, son más conscientes de la importancia de las medidas de control de las armas pequeñas para prevenir la violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19 y posteriormente

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

4.108 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma, con el consentimiento de los Estados beneficiarios y los donantes, ajustó su calendario de actividades. Se priorizó el inicio de actividades que no requerían participación presencial, como completar el compendio de enseñanzas y buenas prácticas recopiladas mediante un proyecto sobre género y armas pequeñas, y un análisis documental sobre el control de las armas pequeñas y la violencia doméstica contra las mujeres, pero tuvieron que aplazarse las actividades relacionadas con la destrucción de armas y la seguridad física y gestión de las existencias. También se aplazaron hasta 2021 dos programas de capacitación en países de Asia y el Pacífico que formaban parte de un proyecto regional sobre género y control de armas pequeñas. Además, el subprograma adaptó sus actividades y consultas nacionales y regionales para sustituir la asistencia presencial por plataformas virtuales y logró llevar a cabo sus actividades, como facilitar la elaboración de una hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en los resultados 1 y 2.

4.109 Por otro lado, el subprograma decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, a saber, la publicación de un documento con recomendaciones sobre la forma de prevenir la violencia contra las mujeres mediante el control de armamentos durante la pandemia de COVID-19 y un webinario regional sobre el mismo tema.

Resultados previstos para 2022

4.110 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: violencia armada y tráfico ilícito de armas pequeñas desde una perspectiva de género en la región de Asia y el Pacífico[13]

Ejecución del programa en 2020

4.111 A través del proyecto sobre violencia armada y tráfico ilícito de armas pequeñas desde una perspectiva de género, el subprograma recaba el concurso de lideresas de organizaciones de la sociedad civil y parlamentarios que trabajan en el ámbito del desarme y el control de armamentos en Asia y el Pacífico para promover la incorporación de la perspectiva de género a las iniciativas de desarme, no proliferación y control de armamentos y la participación de las mujeres a este respecto.

[13] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 4)).

En 2020, el subprograma organizó un seminario regional para parlamentarios y representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) de 10 Estados de Asia Meridional, Asia Sudoriental y el Pacífico. Los asistentes a este evento, que supuso un hito en la región y en el que participaron diversos interesados, compartieron sus experiencias y consideraron posibles iniciativas conjuntas para hacer frente a la violencia armada y promover la integración de la perspectiva de género. Gracias a la interacción con representantes de ONG, los parlamentarios pudieron conocer mejor las experiencias y mejores prácticas de las organizaciones populares, que ayudaron a promover la transversalización de la perspectiva de género en las iniciativas de desarme, no proliferación y control de armamentos y la participación de las mujeres en esta esfera. Al tener que aplazar talleres y seminarios debido a la COVID-19, el subprograma priorizó la publicación de un compendio de los debates, las conclusiones y las enseñanzas extraídas de los talleres y seminarios organizados en el marco de este proyecto. Además, creó y publicó una serie de vídeos cortos en los que los asistentes a los eventos reflexionaban sobre sus experiencias en la defensa del empoderamiento de las mujeres y sobre las leyes y políticas de control de armamentos que abordaban cuestiones de género.

4.112 La labor mencionada contribuyó a reforzar la cooperación entre los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil en 10 Estados de Asia y el Pacífico, pero no se alcanzó la meta de que parlamentarios o representantes de organizaciones no gubernamentales de 16 Estados asistieran a los talleres del proyecto, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. El hecho de que algunos representantes de Estados Miembros no pudieran asistir al seminario presencial durante los inicios de la pandemia afectó a la representación en los talleres y seminarios del proyecto.

Proyecto de plan del programa para 2022

4.113 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma proporcionará a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil de la región orientaciones prácticas, conocimientos y asesoramiento sustantivo sobre la elaboración y aplicación de medidas que incorporen la perspectiva de género para prevenir la violencia armada en los espacios públicos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.III).

Figura 4.III
Medida de la ejecución: número de países con parlamentarios o representantes de organizaciones no gubernamentales que asisten a los talleres del proyecto (anual)

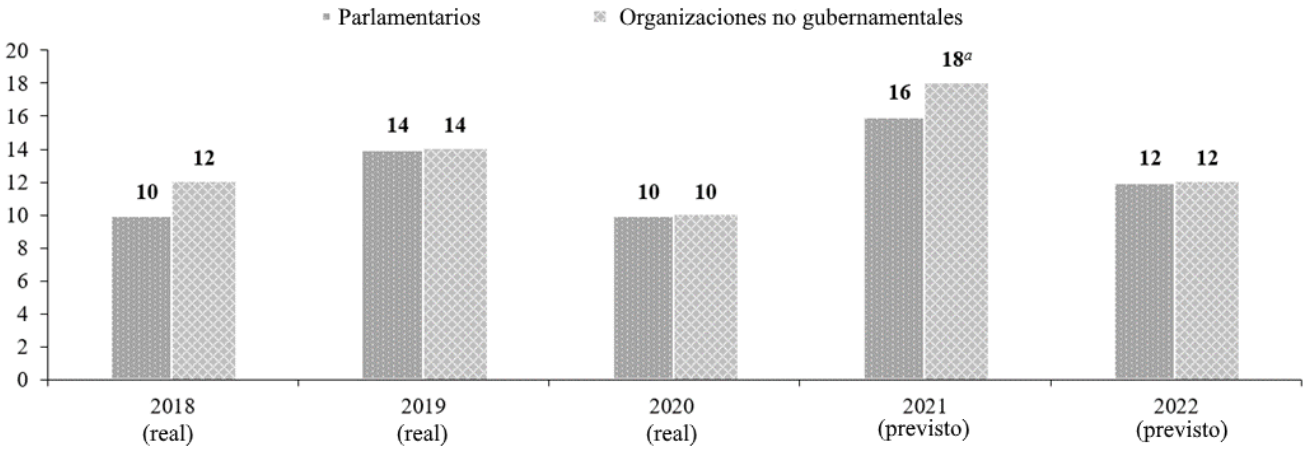

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad para prevenir y combatir las armas y municiones ilícitas[14]

Ejecución del programa en 2020

4.114 A solicitud de los Estados del Caribe, el subprograma ayudó a elaborar una hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego para prevenir y combatir durante la próxima década la proliferación ilícita de armas y municiones, facilitando las consultas y la coordinación a nivel nacional y regional y organizando la presentación de la hoja de ruta. El subprograma seguirá trabajando con los donantes, en colaboración con la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la Comunidad del Caribe, a fin de llevar a cabo las actividades de la hoja de ruta. También impartió a dos Estados de América Latina un curso en línea para reforzar su capacidad de detectar e identificar con precisión las armas y municiones ilícitas que circulan a través de aeropuertos y puertos marítimos, servicios de mensajería y establecimientos penitenciarios. Además, proporcionó asistencia técnica y jurídica a un Estado de Asia para ejecutar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. El subprograma también prestó apoyo a un taller regional sobre la aplicación del Protocolo sobre Armas de Fuego en África, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Asimismo, realizó con el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades sobre el extremismo violento y el control de armamentos en África Occidental.

4.115 La labor mencionada contribuyó a reforzar la capacidad de los Estados beneficiarios para prevenir y combatir las armas y municiones ilícitas, pero no se cumplió la meta de construir y rehabilitar 18 depósitos de armas y municiones, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. La pandemia de COVID-19 y las negociaciones con los donantes y los Estados beneficiarios impidieron construir o rehabilitar esos depósitos. Sin embargo, el subprograma continuó promoviendo la aplicación de los instrumentos pertinentes, como las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, para aumentar la capacidad nacional de gestionar las municiones convencionales de forma segura y con rendición de cuentas.

Proyecto de plan del programa para 2022

4.116 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma ayudará a los Estados miembros de la Comunidad del Caribe a aplicar la hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego. También prestará apoyo a los Estados de África Occidental cooperando con la CEDEAO para aplicar la Convención de la CEDEAO sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.IV).

[14] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 4)).

Figura 4.IV
Medida de la ejecución: número de depósitos de armas y municiones construidos y rehabilitados (anual)

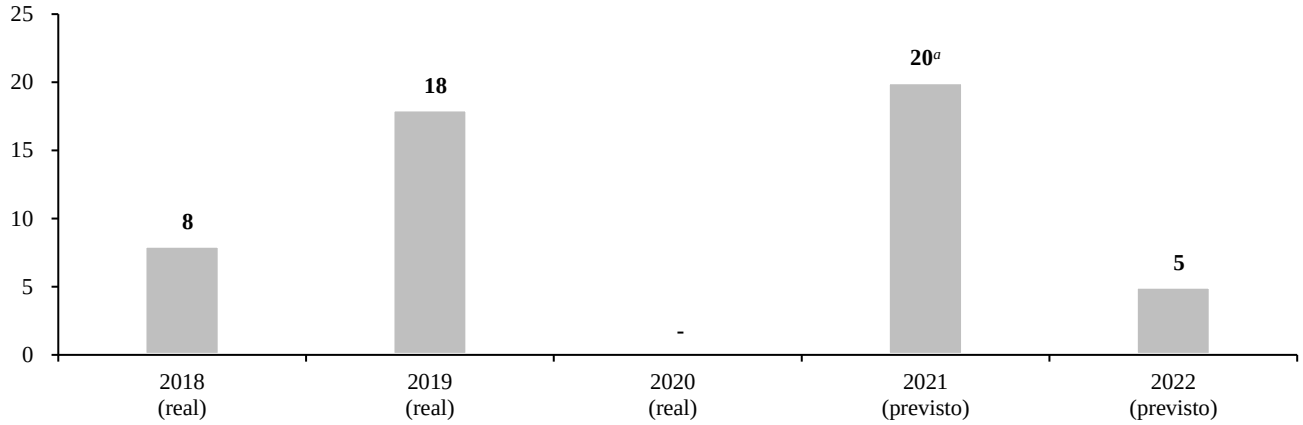

[a] Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: fortalecimiento del desarme regional a través de alianzas sustantivas con organizaciones regionales y subregionales

Proyecto de plan del programa para 2022

4.117 El desarme regional respalda la aplicación de los acuerdos y normas internacionales. Las organizaciones regionales y subregionales desempeñan un papel fundamental para promover las iniciativas regionales de desarme utilizando su poder de convocatoria para facilitar los debates y la realización de actividades en sus respectivos Estados. Además, las alianzas efectivas son vitales para promover el desarme, la no proliferación y el control de armamentos y, al mismo tiempo, aprovechar plenamente los mecanismos y plataformas de coordinación de las organizaciones regionales y subregionales. En este sentido, el subprograma ha estado cultivando las alianzas con las organizaciones regionales y subregionales competentes, especialmente en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, mediante sesiones informativas y la participación en reuniones, por ejemplo. El subprograma fomentará alianzas de colaboración más estrechas con las organizaciones regionales y subregionales, centrándose en las actividades sustantivas y en el desarrollo de proyectos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.118 La enseñanza que extrajo el programa fue que era necesario colaborar estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales en una fase temprana del diseño y la concepción de las actividades. Se ha observado que, en pequeña escala, el trabajo realizado con las organizaciones regionales y subregionales y a través de ellas fomenta la cohesión y maximiza la coordinación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma intensificará el apoyo que presta a los Estados Miembros de la región de América Latina y el Caribe a través de la Comunidad del Caribe para elaborar y poner en marcha la hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

4.119 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el número de organizaciones regionales y subregionales que participan en el desarrollo y la ejecución de proyectos (véase la figura 4.V).

Figura 4.V
Medida de la ejecución: número de organizaciones regionales y subregionales que participan en el desarrollo y la ejecución de proyectos (anual)

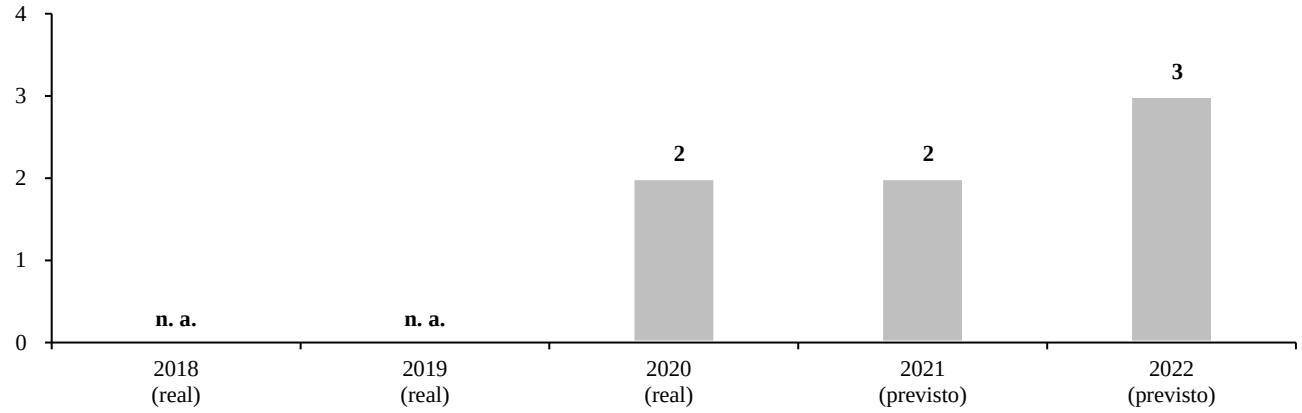

Mandatos legislativos

4.120 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

73/511	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental
74/25	Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz
75/49	Desarme regional
75/50	Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional
75/51	Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional
75/76	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África
75/77	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe
75/78	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico
75/81	Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme
75/86	Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Entregables

4.121 En el cuadro 4.21 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.21
Subprograma 5: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2020 (previstos)*	*2020 (reales)*	*2021 (previstos)*	*2022 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**5**	**5**	**5**	**5**
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, y las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional	5	5	5	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	**1**	**1**	**1**	**1**
2. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**25**	**14**	**25**	**25**
3. Proyectos sobre el control efectivo de las armas pequeñas, incluidas la seguridad física y la gestión de las existencias	15	8	15	15
4. Proyectos sobre la aplicación de la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	6	3	6	6
5. Proyectos sobre la educación para la paz y el desarme, incluidos proyectos para jóvenes, con especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	3	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**84**	**78**	**84**	**84**
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación y formación sobre armas pequeñas y armas ligeras	50	44	50	50
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación y formación sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y la aplicación y universalización de los instrumentos de no proliferación y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad	30	30	30	30
8. Conferencias internacionales sobre el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
9. Publicaciones o manuales sustantivos sobre el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento sustantivo, técnico y jurídico, así como formación sobre la aplicación efectiva de los instrumentos pertinentes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, a solicitud de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones de la sociedad civil de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: producción y difusión en el sitio web de la Oficina de notas descriptivas sobre la labor de los centros regionales y la oficina de enlace en Viena; eventos de extensión para grupos que se ocupan de cuestiones relativas a la juventud y el género y otras partes interesadas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento del sitio web, con más de 500.000 visitas únicas al año, y de las cuentas de los medios sociales, con un total combinado de más de 11.000 seguidores.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Sinopsis

4.122 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 4.22 a 4.24.

Cuadro 4.22
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2020 Gastos*[a]	*2021 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2022 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	9 986,4	9 697,9	–	–	(16,4)	(16,4)	(0,2)	9 681,5
Otros gastos de personal	175,1	252,4	–	–	–	–	–	252,4
Atenciones sociales	–	1,8	–	–	–	–	–	1,8
Consultores	182,6	171,5	(53,7)	7,1	16,4	(30,2)	(17,6)	141,3
Expertos	399,6	1 083,4	(535,4)	–		(535,4)	(49,4)	548,0
Viajes del personal	5,8	139,7	–	–	–	–	–	139,7
Servicios por contrata	181,7	129,7	–	–	–	–	–	129,7
Gastos generales de funcionamiento	364,9	279,8	–	–	–	–	–	279,8
Suministros y materiales	1,5	11,0	–	–	–	–	–	11,0
Mobiliario y equipo	140,3	79,7	–	–	–	–	–	79,7
Donaciones y contribuciones	991,1	1 012,3	–	364,9		364,9	36,0	1 377,2
Otros	(0,4)	–	–	–	–	–	–	–
Total	**12 428,7**	**12 859,2**	**(589,1)**	**372,0**	**–**	**(217,1)**	**(1,7)**	**12 642,1**

[a] En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán el 31 de marzo de 2021.

Cuadro 4.23
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022 (total)[a]
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2021	61	1 SGA, 2 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 8 P-4, 8 P-3, 4 P-2/1, 4 SG (CP), 13 SG (OC), 4 CL
Reclasificación	–	1 D-2 a 1 D-1 en el subprograma 1, 1 P-5 a 1 P-4 en dirección y gestión ejecutivas, y 1 P-2 a 1 P-3 en el subprograma 4
Propuestos para 2022	61	1 SGA, 1 D-2, 5 D-1, 12 P-5, 9 P-4, 9 P-3, 3 P-2/1, 4 SG (CP), 13 SG (OC), 4 CL

[a] En el anexo III se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

Cuadro 4.24
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)[a]
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2021 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2022 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	2	–	–	(1)	(1)	1
D-1	4	–	–	1	1	5
P-5	13	–	–	(1)	(1)	12
P-4	8	–	–	1	1	9
P-3	8	–	–	1	1	9
P-2/1	4	–	–	(1)	(1)	3
Subtotal	**40**	**–**	**–**	**–**	**–**	**40**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	4	–	–	–	–	4
SG (OC)	13	–	–	–	–	13
CL	4	–	–	–	–	4
Subtotal	**21**	**–**	**–**	**–**	**–**	**21**
Total	**61**	**–**	**–**	**–**	**–**	**61**

[a] Incluye dos puestos temporarios (1 D-1 y 1 P-3).

4.123 En los cuadros 4.25 a 4.27 y en la figura 4.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

4.124 Como se refleja en los cuadros 4.25 (1) y 4.26 (1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 12.642.100 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 217.100 dólares (1,7 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos se derivan de tres factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la eliminación de recursos no recurrentes, b) mandatos nuevos o ampliados y c) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 4.25

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	*2020 Gastos*	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
A. Órganos normativos	0,5	7,0	–	–	1,1	1,1	15,7	8,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 171,2	2 338,3	–	–	(33,0)	(33,0)	(1,4)	2 305,3
C. Programa de trabajo								
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	2 683,2	2 787,2	–	364,9	(17,1)	347,8	12,5	3 135,0
2. Armas de destrucción masiva	1 411,3	1 592,8	–	–	(0,3)	(0,3)	0,0	1 592,5
3. Armas convencionales	1 312,7	1 286,6	(201,6)	–	(10,1)	(211,7)	(16,5)	1 074,9
4. Información y divulgación	1 504,6	1 696,5	(387,5)	7,1	59,0	(321,4)	(18,9)	1 375,1
5. Desarme regional	2 488,1	2 505,1	–	–	0,4	0,4	0,0	2 505,5
Subtotal, C	**9 399,9**	**9 868,2**	**(589,1)**	**372,0**	**31,9**	**(185,2)**	**(1,9)**	**9 683,0**
D. Apoyo al programa	857,0	645,7	–	–	–	–	–	645,7
Subtotal, 1	**12 428,7**	**12 859,2**	**(589,1)**	**372,0**	**–**	**(217,1)**	**(1,7)**	**12 642,1**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	*2020 Gastos*	*2021 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2022 Estimación*
A. Órganos normativos	48,7	48,7	–	–	48,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	138,1	138,1	–	–	138,1
C. Programa de trabajo					
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	3 222,6	3 601,2	(465,8)	(12,9)	3 135,4
2. Armas de destrucción masiva	2 142,8	4 697,1	(2 245,1)	(47,8)	2 452,0
3. Armas convencionales	3 024,3	5 325,5	(2 009,6)	(37,7)	3 315,9
4. Información y divulgación	36,6	869,5	(298,8)	(34,4)	570,7
5. Desarme regional	1 674,7	1 686,9	–	–	1 686,9
Subtotal, C	**10 101,0**	**16 180,2**	**(5 019,3)**	**(31,0)**	**11 160,9**
D. Apoyo al programa	251,8	251,8	–	–	251,8
Subtotal, 2	**10 539,6**	**16 618,8**	**(5 019,3)**	**(30,2)**	**11 599,5**
Total	**22 968,3**	**29 478,0**	**(5 236,4)**	**(17,8)**	**24 241,6**

Cuadro 4.26

Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente/subprograma	*2021 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2022 Propuestos*
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	13	–	–	–	–	13
C. Programa de trabajo						
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	8	–	–	–	–	8
2. Armas de destrucción masiva	8	–	–	–	–	8
3. Armas convencionales	6	–	–	–	–	6
4. Información y divulgación	8	–	–	–	–	8
5. Desarme regional	15	–	–	–	–	15
Subtotal, C	**45**	**–**	**–**	**–**	**–**	**45**
D. Apoyo al programa	3	–	–	–	–	3
Subtotal, 1	**61**	**–**	**–**	**–**	**–**	**61**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	*2021 Estimación*	*Cambio*	*2022 Estimación*
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
C. Programa de trabajo		–	
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	7	–	7
2. Armas de destrucción masiva	4	(2)	2
3. Armas convencionales	5	–	5
4. Información y divulgación	1	–	1
5. Desarme regional	13	(1)	12
Subtotal, C	**30**	**(3)**	**27**
D. Apoyo al programa	3	–	3
Subtotal, 2	**33**	**(3)**	**30**
Total	**94**	**(3)**	**91**

Cuadro 4.27
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	9 986,4	9 697,9	–	–	(16,4)	(16,4)	(0,2)	9 681,5
No relacionados con puestos	2 442,2	3 161,3	(589,1)	372,0	16,4	(200,7)	(6,3)	2 960,6
Total	**12 428,7**	**12 859,2**	**(589,1)**	**372,0**	**–**	**(217,1)**	**(1,7)**	**12 642,1**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		40	–	–	–	–	–	40
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		21	–	–	–	–	–	21
Total		**61**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**61**

Figura 4.VI
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

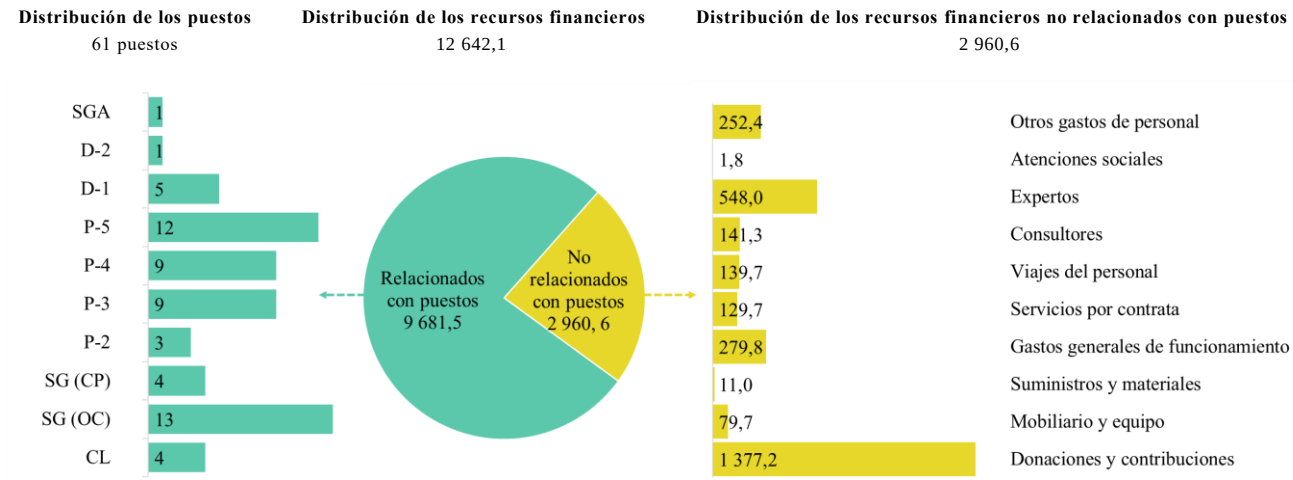

Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

4.125 Según se muestra en el cuadro 4.25 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 589.100 dólares, como se indica a continuación:

a) **Subprograma 3 (“Armas convencionales”)**. La disminución de 201.600 dólares en la partida de expertos refleja la eliminación de los recursos no recurrentes asignados para convocar un

grupo de expertos gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, de conformidad con la decisión 75/552 de la Asamblea General;

b) **Subprograma 4 (“Información y divulgación”)**. La disminución de 387.500 dólares refleja la supresión de créditos no periódicos por valor de 53.700 dólares en la partida de consultores y 333.800 dólares en la partida de expertos para prestar apoyo a: i) el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido en virtud de la resolución 73/27 y la decisión 75/550 de la Asamblea General; y ii) el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido de conformidad con la resolución 73/266 y la decisión 75/551 de la Asamblea General.

Mandatos nuevos y ampliados

4.126 Según se muestra en el cuadro 4.25 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 372.000 dólares, como se indica a continuación:

a) **Subprograma 1 (“Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos”)**. El aumento de 364.900 dólares en la partida de donaciones y contribuciones refleja un aumento de la subvención al UNIDIR, de conformidad con la resolución 75/82 de la Asamblea General. En esa resolución, la Asamblea observó que hasta la fecha no se habían aplicado las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe sobre una estructura de financiación y un modelo operacional sostenibles y estables para el Instituto sobre la base de la evaluación de un tercero independiente solicitada por los Estados Miembros en la resolución 70/69, y las observaciones y recomendaciones de larga data formuladas por la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, la Junta de Consejeros del Instituto, que figuraban en el último informe del Secretario General sobre su labor (A/75/283). En el párrafo 8 de la resolución, la Asamblea invitó al Secretario General a que, en el marco del presupuesto por programas para 2022, presentara una propuesta para aumentar la subvención al Instituto. Por consiguiente, el aumento de 364.900 dólares, basado en la evaluación de un tercero independiente solicitada por la Asamblea, permitiría sufragar lo siguiente:

i) Un puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) para ayudar al Director en todas las funciones de gestión y administración del Instituto (244.700 dólares);

ii) Reuniones trimestrales para informar a todos los grupos regionales sobre investigaciones e ideas relativas a los temas de desarme pertinentes y, a solicitud de los Estados Miembros, con miras a apoyar la participación informada de todos los Estados Miembros en las deliberaciones sobre el desarme (39.700 dólares);

iii) Tres eventos en países que no sean miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para promover los conocimientos, las ideas y el diálogo sobre el desarme y la no proliferación en una comunidad más amplia y diversa (80.500 dólares);

b) **Subprograma 4 (“Información y divulgación”)**. El aumento de 7.100 dólares en la partida de consultores tiene por objeto prestar apoyo técnico y sustantivo a la Oficina de Asuntos de Desarme en relación con los preparativos y los servicios sustantivos para la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, de conformidad con la resolución 75/240 de la Asamblea General.

Otros cambios

4.127 Como se indica en los cuadros 4.25 (1), se proponen los siguientes cambios en los recursos sin costo adicional:

a) **Órganos normativos**. El aumento de 1.100 dólares en la partida de viajes del personal refleja los viajes necesarios para prestar apoyo a las reuniones de la Primera Comisión durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, teniendo en cuenta que la Asamblea redujo los recursos para viajes en su resolución 75/252;

b) **Dirección y gestión ejecutivas**. La disminución de 33.000 dólares en los recursos relacionados con puestos refleja la reclasificación de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) a Oficial de Asuntos Políticos (P-4). El componente de dirección y gestión ejecutivas incluye actualmente dos puestos de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), uno en la Oficina de la Alta Representante y otro en la Oficina del Director y Adjunto de la Alta Representante. Ambos puestos proporcionan asesoramiento político y apoyo al personal directivo superior de la Oficina de Asuntos de Desarme. En estos momentos, ambos puestos comparten con la Oficina Ejecutiva las funciones de planificación estratégica, rendición de cuentas institucional y gestión de riesgos, lo que crea duplicaciones. La reclasificación del puesto de P-5 a la categoría P-4 en la Oficina del Director y Adjunto de la Alta Representante serviría para optimizar la estructura de gestión del equipo directivo y aumentar la coherencia entre las dos oficinas. El Oficial de Asuntos Políticos (P-4) reforzaría aún más la capacidad sustantiva en materia de planificación, rendición de cuentas institucional y gestión de riesgos, funciones que en estos momentos corresponden a un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) y a otro de Auxiliar de Investigación (Servicios Generales (otras categorías)). El cambio serviría también para fortalecer la capacidad de recopilación de datos y análisis de la Oficina de Asuntos de Desarme, en consonancia con su estrategia de datos, y el alineamiento con su plan estratégico para 2021-2025 y el marco de rendición de cuentas conexo. La responsabilidad de coordinar los expedientes específicos de cada país se traspasaría a los subprogramas pertinentes. El puesto de P-5 de la Oficina de la Alta Representante mantendría la responsabilidad de la gestión general de la oficina, así como el apoyo con asesoramiento estratégico al personal directivo superior de la Oficina de Asuntos de Desarme y las funciones de coordinación sustantiva de las principales agendas transversales;

c) **Subprograma 1 (“Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos”)**. La disminución de 17.100 dólares refleja lo siguiente:

i) Una disminución de 16.100 dólares en los recursos relacionados con puestos debido a la reclasificación del puesto de Director (D-2) de la oficina de Ginebra a Jefe de Servicio (D-1), a fin de alinear la estructura de gestión de Ginebra con la de otros subprogramas de la Oficina de Asuntos de Desarme, cuyos jefes tienen categoría D-1, y para subsanar la duplicación entre las funciones políticas de la Alta Representante en Nueva York (Secretaria General Adjunta) y el Director y Adjunto de la Alta Representante (D-2). Al unificar la estructura para que todos los jefes de subprograma dependan jerárquicamente del Director y Adjunto de la Alta Representante se reforzaría la coherencia estratégica y operacional en toda la Oficina;

ii) Una disminución en la partida de viajes del personal (1.000 dólares), que refleja el plan de viajes del subprograma para 2022;

d) **Subprograma 2 (“Armas de destrucción masiva”)**. La disminución de 300 dólares en la partida de viajes del personal refleja el plan de viajes del subprograma para 2022;

e) **Subprograma 3 (“Armas convencionales”)**. La disminución de 10.100 dólares se debe a la redistribución de recursos para consultores al subprograma 4, con el fin de apoyar la aplicación de una estrategia de tecnología de la información centralizada y consolidada en el subprograma 4;

f) **Subprograma 4 (“Información y divulgación”)**. El aumento de 59.000 dólares se debe a lo siguiente:

i) Un aumento de 32.700 dólares en los recursos relacionados con puestos debido a la propuesta de reclasificar un puesto de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información

(P-2) a Oficial de Sistemas de Información (P-3). Además de atender las necesidades generales de tecnología de la información de la Oficina de Asuntos de Desarme, el puesto tendrá una función más especializada de apoyo al desarrollo de bases de datos, a fin de respaldar la estrategia de datos de la Oficina para 2021-2025 y tratar de subsanar las deficiencias detectadas en el análisis de la capacidad digital y en materia de datos e innovación que realizaron las Naciones Unidas en 2020. Las responsabilidades se centrarán en el análisis y la gestión de datos para dar más agilidad a la fuerza de trabajo de la Organización. La reclasificación del puesto para que asuma una función más especializada de desarrollo de bases de datos refleja la necesidad de mantener una capacidad sostenida que permita modernizar los sistemas informáticos para alcanzar el nivel de servicios que exigen los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales a los que presta apoyo la Oficina. Con esta modernización se pretende unificar y actualizar los sistemas fragmentados que sirven para recibir, procesar y hacer accesibles la información y los datos suministrados por los Estados Miembros en virtud de los instrumentos y tratados de desarme y a solicitud de la Asamblea General. De esta forma se atenderían las solicitudes de varios organismos de que se procure mejorar la calidad de las plataformas. Además, al crear una capacidad específica no habrá que recurrir tanto a las consultorías para mantener las versiones más básicas de estos servicios. El titular seguirá supervisando los puestos de la Oficina que se ocupan de los sistemas informáticos;

ii) Un aumento de 26.500 dólares, que incluye la redistribución entrante de 10.100 dólares del subprograma 3, para sufragar los gastos de los consultores que ayudarán a desarrollar un portal de datos y actualizar las bases de datos existentes y migrar datos, en consonancia con una estrategia centralizada y consolidada de tecnología de la información, a medida que la Oficina emprenda las actividades de modernización encaminadas a unificar y actualizar los sistemas fragmentados que sirven para recibir, procesar y hacer accesibles la información y los datos suministrados por los Estados Miembros en virtud de los instrumentos y tratados de desarme;

iii) Una disminución de 200 dólares en la partida de viajes del personal, que refleja el plan de viajes del subprograma para 2022;

g) **Subprograma 5 (“Desarme regional”)**. El aumento de 400 dólares en la partida de viajes del personal refleja el plan de viajes del subprograma para 2022.

Recursos extrapresupuestarios

4.128 Como se indica en los cuadros 4.25 (2) y 4.26 (2), la Oficina de Asuntos de Desarme espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y continuarían siendo esenciales para el cumplimiento de sus mandatos. En 2022, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo), que se estiman en 11.599.500 dólares, sufragarán 30 puestos, según se muestra en el cuadro 4.26 (2), así como necesidades no relacionadas con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para actividades de investigación y análisis, reuniones y convenciones, concienciación y creación de capacidad técnica y sustantiva a nivel nacional y regional, y para promover las alianzas y la participación, a fin de contribuir al avance de los acuerdos internacionales sobre las mejores prácticas en materia de desarme y a una mayor sensibilización, así como para proporcionar al componente de apoyo al programa recursos que le permitan llevar a cabo las funciones administrativas necesarias para respaldar esas actividades. Los recursos extrapresupuestarios representan el 47,9 % del total de recursos de este programa. Las contribuciones en especie previstas consistirán en locales cedidos gratuitamente con un valor estimado de 86.800 dólares. La disminución prevista de 5.019.300 dólares se debe principalmente a las menores necesidades de recursos para reuniones y documentación, a que se terminó un proyecto sobre género y armas pequeñas y armas ligeras y a que está previsto que se reduzcan las contribuciones de los donantes en 2022.

4.129 Los recursos extrapresupuestarios del UNIDIR están bajo la supervisión de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme. La Oficina de Asuntos de Desarme supervisa otros recursos extrapresupuestarios de los subprogramas, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

4.130 Los recursos propuestos en este componente sufragarían los viajes y las dietas del Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas ante la Conferencia y del Vicesecretario General de la Conferencia para asistir al septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y a reuniones consultivas en Nueva York. En el cuadro 4.28 se presenta información sobre la Conferencia y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 4.28
Órganos normativos
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2021 Consignación*	*2022 Estimación (antes del ajuste)*
Conferencia de Desarme	La Conferencia de Desarme se estableció de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 120 del documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2) como el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional. La Conferencia está compuesta por 65 Estados, entre los que figuran los 5 Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados de importancia militar. Su período anual de sesiones de 24 semanas se divide en 3 partes y, en caso necesario, las negociaciones sobre cuestiones prioritarias prosiguen entre períodos de sesiones. De conformidad con el párrafo 120 c) del documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, el Secretario General de las Naciones Unidas designa al Secretario General de la Conferencia, que actúa también como su Representante Personal, para que preste asistencia a la Conferencia y a sus presidentes en la organización de la Conferencia. Como solicitó la Asamblea en su resolución 34/83 L, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que necesiten la Conferencia y todos los órganos subsidiarios que establezca, de conformidad con las disposiciones que figuran en su reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la secretaría y la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme.	Mandato: documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, párrafo 120 (resolución S-10/2) Composición: 65 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 período de sesiones dividido en 3 partes	7,0	8,1
Total			**7,0**	**8,1**

4.131 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 8.100 dólares y reflejan un aumento de 1.100 dólares respecto de la consignación para 2021. El aumento propuesto se explica en el párrafo 4.127 a). En el cuadro 4.29 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 4.29
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
	2020 Gastos	*2021 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2022 Estimación (antes del ajuste)*
No relacionados con puestos	0,5	7,0	–	–	1,1	1,1	15,7	8,1
Total	**0,5**	**7,0**	**–**	**–**	**1,1**	**1,1**	**15,7**	**8,1**

Recursos extrapresupuestarios

4.132 Los recursos extrapresupuestarios para los órganos normativos, que se estiman en 48.700 dólares, sufragarán necesidades no relacionadas con puestos. Los recursos ayudarían a las actividades de investigación, por ejemplo, para proporcionar documentos de referencia y de análisis destinados a los trabajos de la Conferencia.

Dirección y gestión ejecutivas

4.133 La Oficina de la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme está integrada por la oficina inmediata de la Alta Representante, la Oficina del Director y Adjunto de la Alta Representante, la Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional y la Dependencia de Coordinación de Políticas y Gestión del Cambio. La Alta Representante cuenta con la asistencia del Director, que ejerce las funciones de Adjunto. La Alta Representante se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales de la Oficina de Asuntos de Desarme para que esta pueda cumplir sus mandatos y ejecutar su programa de trabajo aprobado. Además, presta asesoramiento y apoyo al Secretario General en todos los asuntos relacionados con el desarme, la no proliferación, el control de armamentos y los asuntos de seguridad conexos y, a ese respecto, lo representa cuando es necesario. La Alta Representante también es responsable de proporcionar análisis y evaluaciones autorizados de las novedades que se producen para facilitar la elaboración de orientaciones normativas y la adopción de decisiones, y actúa como coordinadora entre la Secretaría y los Estados Miembros en esos asuntos.

4.134 La Oficina del Director tiene las siguientes funciones: prestar apoyo a la Alta Representante en la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de Asuntos de Desarme; preparar y supervisar la ejecución del programa de trabajo de la Oficina y asegurar una coordinación eficiente entre las subdivisiones y la ejecución efectiva de los mandatos programáticos de la Oficina; elaborar informes y notas sobre cuestiones políticas y de gestión; impartir orientación estratégica sobre la ejecución de los programas; y asesorar a la Alta Representante en todas las cuestiones sustantivas, de organización, administrativas, de personal y presupuestarias, incluida la coordinación general de la preparación y revisión de las aportaciones de la Oficina al plan por programas anual y al presupuesto por programas.

4.135 La Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional asesora a la Oficina de la Alta Representante, la Oficina del Director y los subprogramas sobre cuestiones científicas y tecnológicas relacionadas con la seguridad internacional, sobre otras cuestiones estratégicas, incluidas las relativas a las armas autónomas, el espacio ultraterrestre y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y sobre las actividades de investigación normativa y analítica, para apoyar las prioridades del Secretario General en materia de desarme. La Dependencia se encarga de elaborar análisis políticos y notas de antecedentes sustantivas sobre una amplia gama de iniciativas y temas de su ámbito de especialización.

4.136 La Dependencia de Coordinación de Políticas y Gestión del Cambio presta apoyo directo a la Alta Representante y a la Oficina de Asuntos de Desarme en cuestiones políticas transversales, así como

en la coordinación interna y la gestión del cambio. Esto incluye coordinar la incorporación y la inclusión del género en la labor programática de la Oficina, así como supervisar la paridad de género dentro de la Oficina y los esfuerzos de inclusión con arreglo a los marcos pertinentes, como el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

4.137 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos de Desarme reducirá aún más su huella de carbono limitando en gran medida el uso de papel para fotocopias y la impresión de documentos. Con ese fin, alentará al personal a que trabaje cada vez más con versiones únicamente electrónicas de diversos documentos, como informes de las misiones, notas de evaluaciones, memorandos internos, comunicaciones de los Estados Miembros, materiales de referencia y puntos de discusión. Se harán esfuerzos adicionales para reducir los viajes y optimizar la participación en las reuniones por videoconferencia.

4.138 En el cuadro 4.30 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina se asegurará de que todos los casos en que se realicen tarde las reservas cuenten con una justificación sólida de la jefatura de cada subdivisión y la posterior aprobación de la Alta Representante. La Oficina Ejecutiva continuará siguiendo de cerca la compra de billetes de viajes y compartirá los informes con todos los jefes de las subdivisiones y con la Alta Representante, para que intervengan si es necesario.

Cuadro 4.30
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (prevista)*	*2022 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	52	60,5	100	100

4.139 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 2.305.300 dólares y reflejan una disminución de 33.000 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 4.127 b). En el cuadro 4.31 y en la figura 4.VII se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 4.31
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2020 Gastos	*2021 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2022 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 122,7	2 258,0	–	–	(33,0)	(33,0)	(1,5)	2 225,0
No relacionados con puestos	48,5	80,3	–	–	–	–	–	80,3
Total	**2 171,2**	**2 338,3**	**–**	**–**	**(33,0)**	**(33,0)**	**(1,4)**	**2 305,3**

	2020 Gastos	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		**13**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**13**

Figura 4.VII
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

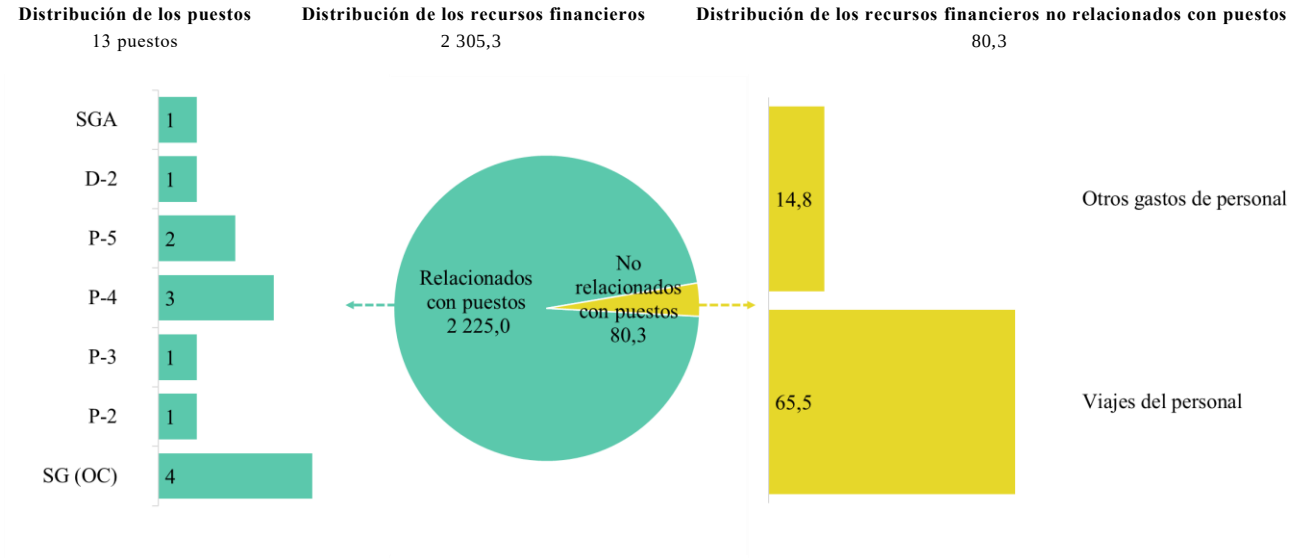

Recursos extrapresupuestarios

4.140 Los recursos extrapresupuestarios para la dirección y gestión ejecutivas, que se estiman en 138.100 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos ayudarían a la Oficina a realizar actividades de investigación y análisis específicas relacionadas con los objetivos generales de los distintos subprogramas.

Programa de trabajo

4.141 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 9.683.000 dólares y reflejan una disminución de 185.200 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en los párrafos 4.125 a 4.127. En la figura 4.VIII se refleja la distribución de los recursos por subprograma.

Figura 4.VIII
Distribución de los recursos propuestos para 2022, por subprograma
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

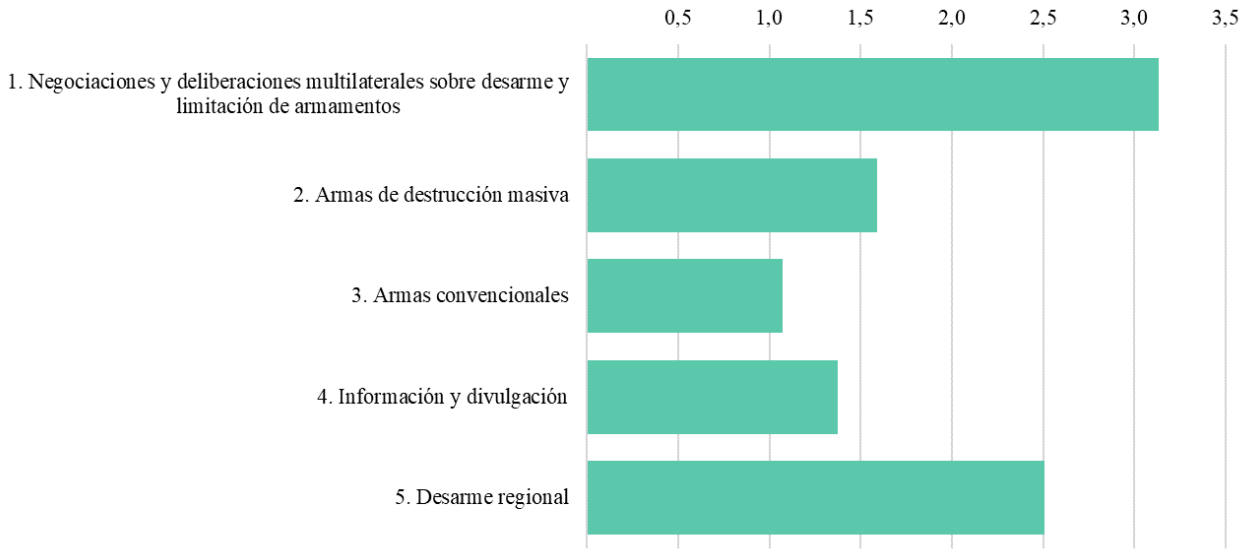

Subprograma 1
Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos

4.142 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.135.000 dólares y reflejan un aumento de 347.800 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 4.32 y en la figura 4.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

4.143 La Asamblea General, en su resolución 60/248, hizo suya la propuesta de que la solicitud de una subvención para el UNIDIR se le presentara bienalmente para examinarla y aprobarla en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio correspondiente. De conformidad con la resolución 72/266 A, a partir del presupuesto por programas para 2020, la periodicidad del presupuesto cambió de bienal a anual, a modo de prueba.

4.144 En su nota sobre la solicitud de una subvención para el UNIDIR en 2021 (A/75/83), el Secretario General indicó que consideraba que el proceso para solicitar una subvención con cargo al presupuesto ordinario para el UNIDIR entrañaba una duplicación, ya que comprendía dos mecanismos: la sección 4 (“Desarme”) del proyecto de presupuesto por programas y una nota suya en la que solicitaba una subvención para el UNIDIR. La Asamblea General, en su resolución 75/253, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se aprobara la propuesta del Secretario General de presentar la solicitud de subvención del UNIDIR como parte de la sección 4 (“Desarme”) del proyecto de presupuesto por programas. En consecuencia, los recursos propuestos de 3.135.000 dólares incluyen créditos para destinar al UNIDIR una subvención de 645.600 dólares en 2022, lo que refleja un aumento de 364.900 dólares respecto de la consignación para 2021.

4.145 La subvención propuesta de 645.600 dólares en la partida de donaciones y contribuciones incluye lo siguiente: a) una suma de 280.700 dólares para cubrir los gastos del puesto de Director (D-2), que refleja el crédito recurrente aprobado por la Asamblea General en su resolución 75/253; y b) un aumento de 364.900 dólares para cubrir los gastos de un puesto de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) que ayude al Director en todas las funciones de gestión y administración del Instituto (244.700 dólares), organizar reuniones trimestrales para informar a todos los grupos regionales sobre investigaciones e ideas relativas a los temas de desarme pertinentes (39.700 dólares)

y tres eventos en países que no sean miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para promover los conocimientos, las ideas y el diálogo sobre el desarme y la no proliferación en una comunidad más amplia y diversa (80.500 dólares). En el apartado 4.126 a) se dan detalles adicionales sobre los requisitos de la subvención.

Cuadro 4.32
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 689,0	1 408,6	–	–	(16,1)	(16,1)	(1,1)	1 392,5
No relacionados con puestos	994,3	1 378,6	–	364,9	(1,0)	363,9	26,4	1 742,5
Total	**2 683,2**	**2 787,2**	**–**	**364,9**	**(17,1)**	**347,8**	**12,5**	**3 135,0**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**

Figura 4.IX
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

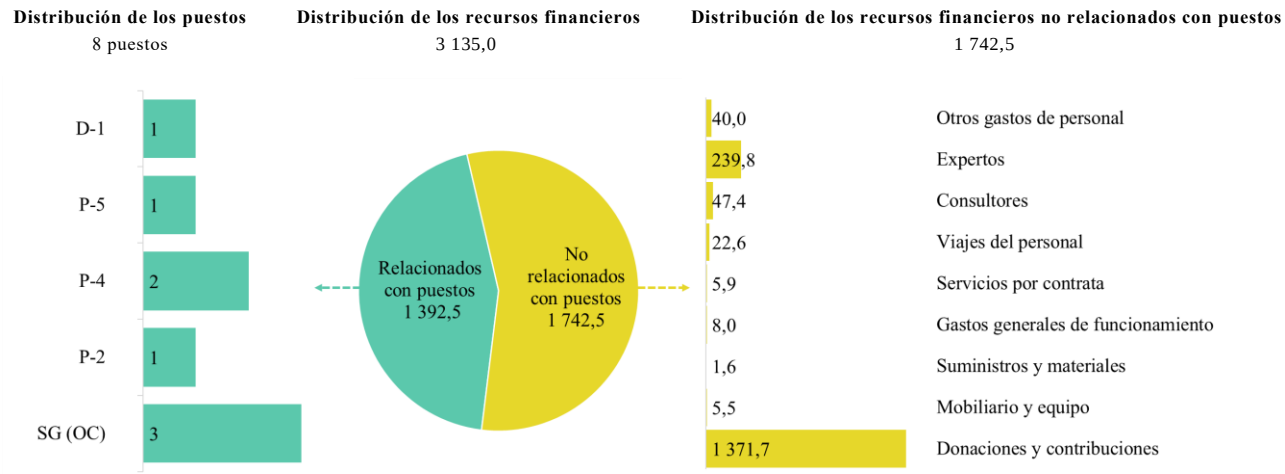

Recursos extrapresupuestarios

4.146 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 3.135.400 dólares, sufragarán siete puestos (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3 y 1 SG (OC)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirían organizar reuniones oficiales relacionadas con la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento,

Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, así como el funcionamiento de las Dependencias de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. La disminución prevista de 465.800 dólares se debe principalmente a que las necesidades de recursos para reuniones y documentación serían menores que en 2021, año en que está previsto celebrar la Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y períodos de sesiones más largos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales.

Subprograma 2
Armas de destrucción masiva

4.147 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.592.500 dólares y reflejan una disminución de 300 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 4.33 y en la figura 4.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 4.33
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2020 Gastos	*2021 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2022 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 403,9	1 452,4	–	–	–	–	–	1 452,4
No relacionados con puestos	7,4	140,4	–	–	(0,3)	(0,3)	(0,2)	140,1
Total	**1 411,3**	**1 592,8**	**–**	**–**	**(0,3)**	**(0,3)**	**0,0**	**1 592,5**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	–	–	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**

Figura 4.X
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

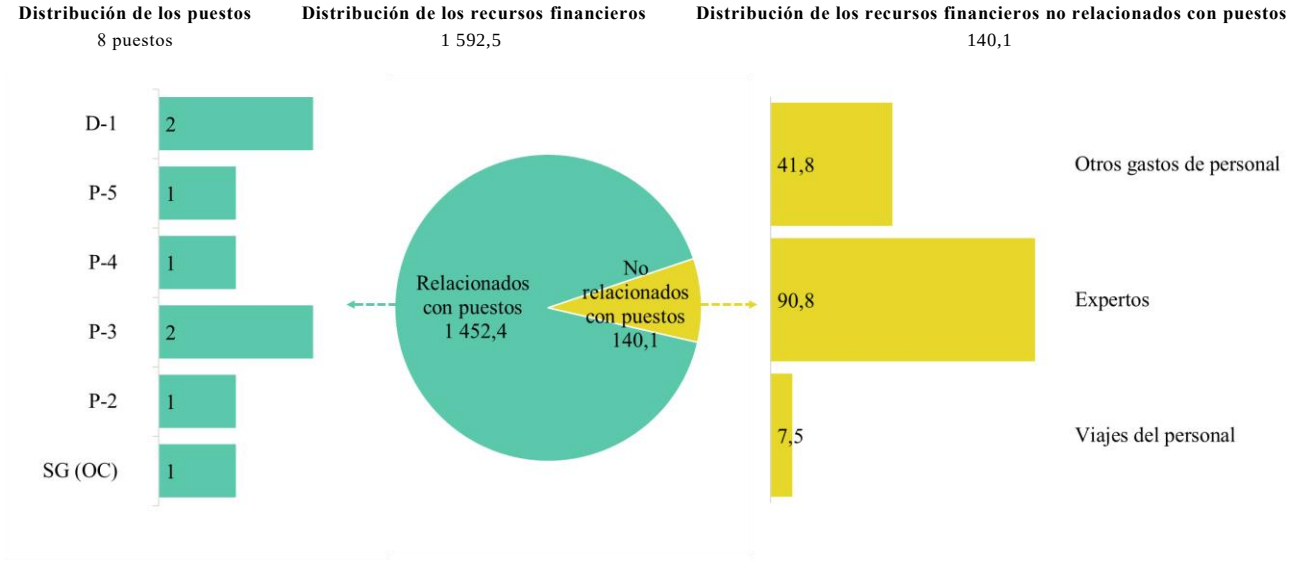

Recursos extrapresupuestarios

4.148 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.452.000 dólares, sufragarán dos puestos (1 P-5 y 1 P-4), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos servirán para apoyar las actividades que realiza el subprograma para promover el desarme y la no proliferación en todos los aspectos de las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores. El propósito de las actividades previstas es reducir el riesgo de guerra nuclear y facilitar el cumplimiento de los compromisos de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación. Los recursos mejorarían la disponibilidad operacional del mecanismo del Secretario General para investigar el presunto uso de armas químicas, biológicas o toxínicas. La disminución prevista de 2.245.100 dólares se debe principalmente a que la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no se celebrará en 2022, sino en 2021.

Subprograma 3
Armas convencionales

4.149 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.074.900 dólares y reflejan una disminución de 211.700 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 4.34 y en la figura 4.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 4.34
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 049,0	980,7	–	–	–	–	–	980,7
No relacionados con puestos	263,7	305,9	(201,6)	–	(10,1)	(211,7)	(69,2)	94,2
Total	**1 312,7**	**1 286,6**	**(201,6)**	**–**	**(10,1)**	**(211,7)**	**(16,5)**	**1 074,9**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**

Figura 4.XI
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

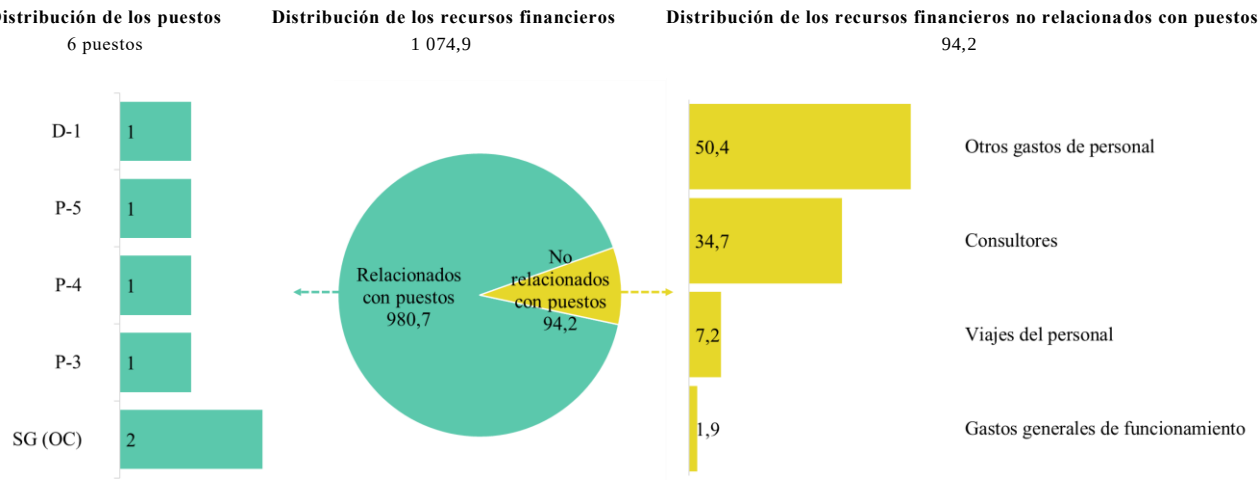

Recursos extrapresupuestarios

4.150 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 3.315.900 dólares, sufragarán cinco puestos (1 P-4, 2 P-3 y 2 SG (OC)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para respaldar la implementación de políticas, programas y acciones que incorporen la perspectiva de género en la lucha contra el tráfico y el uso indebido de armas pequeñas, en consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y para aumentar el acceso a las orientaciones técnicas sobre el control de las armas pequeñas y la gestión de municiones. Los recursos también respaldarán las actividades de regulación de las armas convencionales y los esfuerzos para impulsar la campaña Silenciar las Armas en África. La

disminución prevista de 2.009.600 dólares se debe principalmente a que se espera concluir un proyecto sobre género y armas pequeñas y armas ligeras a finales del primer trimestre de 2022.

Subprograma 4
Información y divulgación

4.151 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.375.100 dólares y reflejan una disminución de 321.400 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 4.35 y en la figura 4.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 4.35
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 109,7	1 030,9	–	–	32,7	32,7	3,2	1 063,6
No relacionados con puestos	394,9	665,6	(387,5)	7,1	26,3	(354,1)	(53,2)	311,5
Total	**1 504,6**	**1 696,5**	**(387,5)**	**7,1**	**59,0**	**(321,4)**	**(18,9)**	**1 375,1**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**

Figura 4.XII
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos

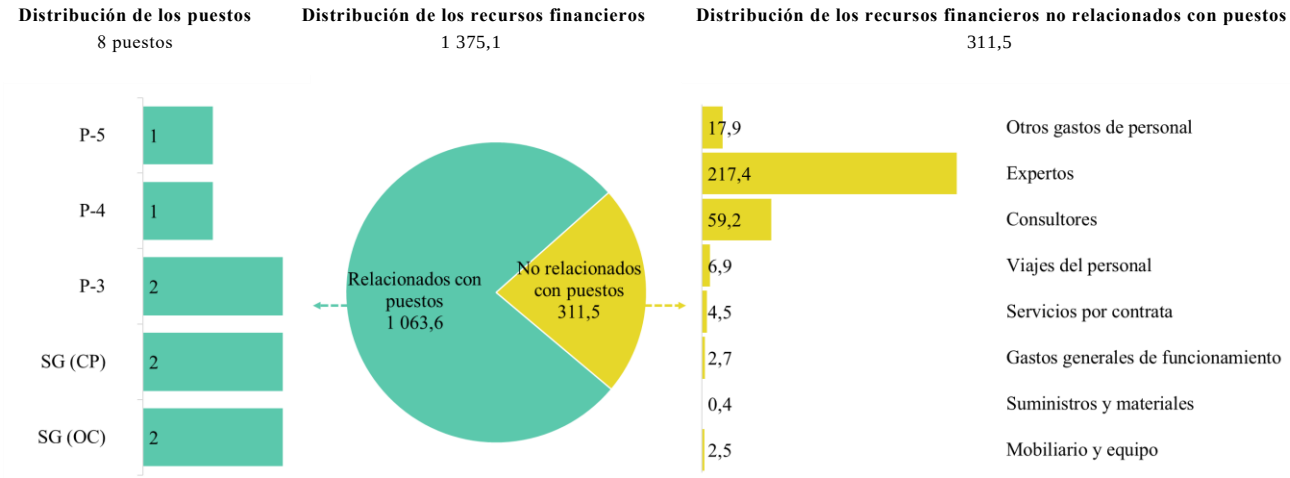

Recursos extrapresupuestarios

4.152 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 570.700 dólares, sufragarán un puesto (P-3), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos servirían para sensibilizar sobre las cuestiones de desarme a nivel mundial y para crear capacidad técnica y sustantiva a nivel nacional y regional. En apoyo de la resolución 74/64 de la Asamblea General, relativa a la juventud, el desarme y la no proliferación, los recursos se utilizarían para mejorar las alianzas y reforzar la participación de muy diversas partes interesadas en el desarme y la regulación de las armas. Además, los recursos permitirían celebrar las reuniones regionales que se solicitan en la resolución 73/266 de la Asamblea. La disminución de 298.800 dólares refleja la reducción prevista de las contribuciones de los donantes en 2022.

Subprograma 5
Desarme regional

4.153 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 2.505.500 dólares y reflejan un aumento de 400 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 4.36 y en la figura 4.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 4.36
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 151,3	2 165,7	–	–	–	–	–	2 165,7
No relacionados con puestos	336,8	339,4	–	–	0,4	0,4	0,1	339,8
Total	**2 488,1**	**2 505,1**	**–**	**–**	**0,4**	**0,4**	**0,0**	**2 505,5**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		**15**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**15**

Figura 4.XIII
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

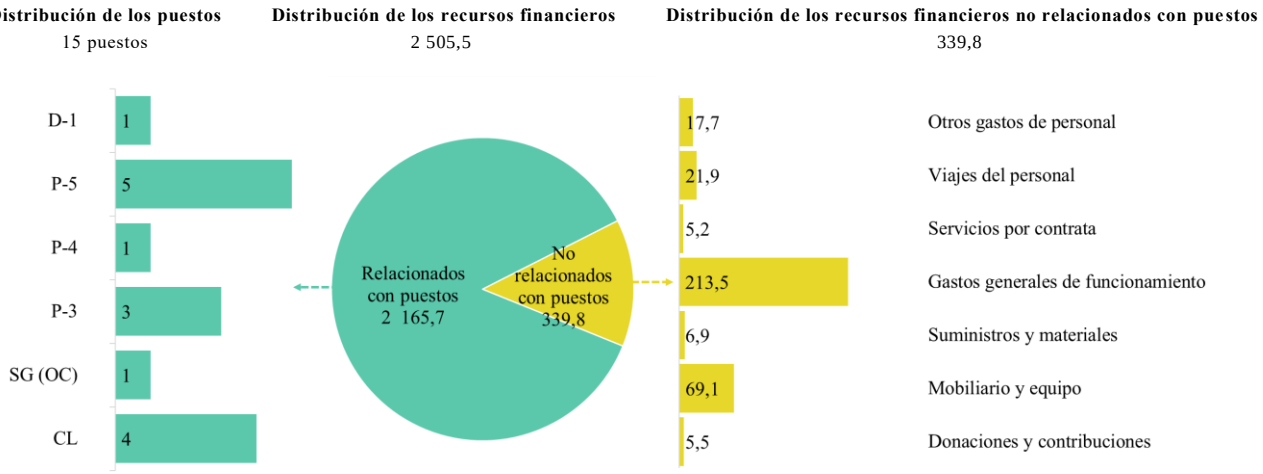

Recursos extrapresupuestarios

4.154 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.686.900 dólares, sufragarán 12 puestos (1 P-3 y 11 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. A través de los tres centros regionales para la paz y el desarme, los recursos se utilizarían para ayudar a los Estados Miembros a abordar cuestiones de desarme, no proliferación y control de armamentos. Los recursos también contribuirían a crear capacidad técnica y jurídica a nivel nacional y regional para apoyar los acuerdos y normas internacionales sobre control de armas convencionales y no proliferación de armas de destrucción masiva, sensibilizar sobre cuestiones clave y transversales, como el género y las tecnologías emergentes, y facilitar los debates regionales y nacionales entre las partes interesadas pertinentes.

Apoyo al programa

4.155 La Oficina Ejecutiva presta servicios administrativos centrales a la Oficina de Asuntos de Desarme en materia de gestión de los recursos humanos y administración general y financiera, incluidas la planificación de los recursos y la utilización de los servicios comunes, así como apoyo administrativo a los órganos normativos y para reuniones, en función de las necesidades.

4.156 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 645.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 4.37 y en la figura 4.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 4.37
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	*2021 Consignación*	*Cambios*					*2022 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	460,8	401,6	–	–	–	–	–	401,6
No relacionados con puestos	396,2	244,1	–	–	–	–	–	244,1
Total	**857,0**	**645,7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**645,7**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	–	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		**3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3**

Figura 4.XIV
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

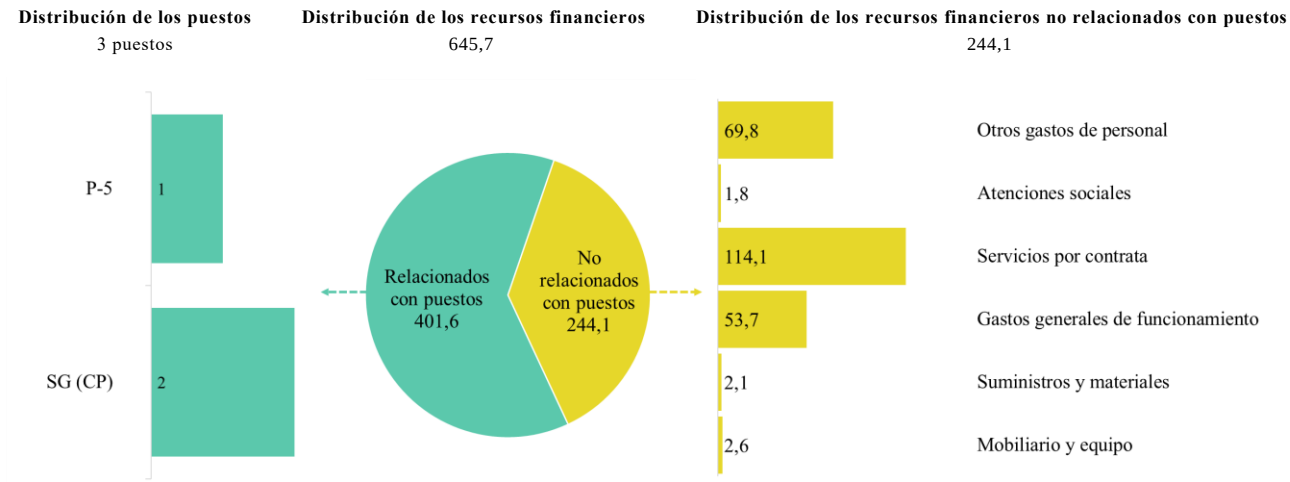

Recursos extrapresupuestarios

4.157 Los recursos extrapresupuestarios para el apoyo al programa, que se estiman en 251.800 dólares, sufragarán tres puestos de SG (OC). Los recursos se destinarían principalmente a prestar apoyo administrativo a los subprogramas para todas las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2022

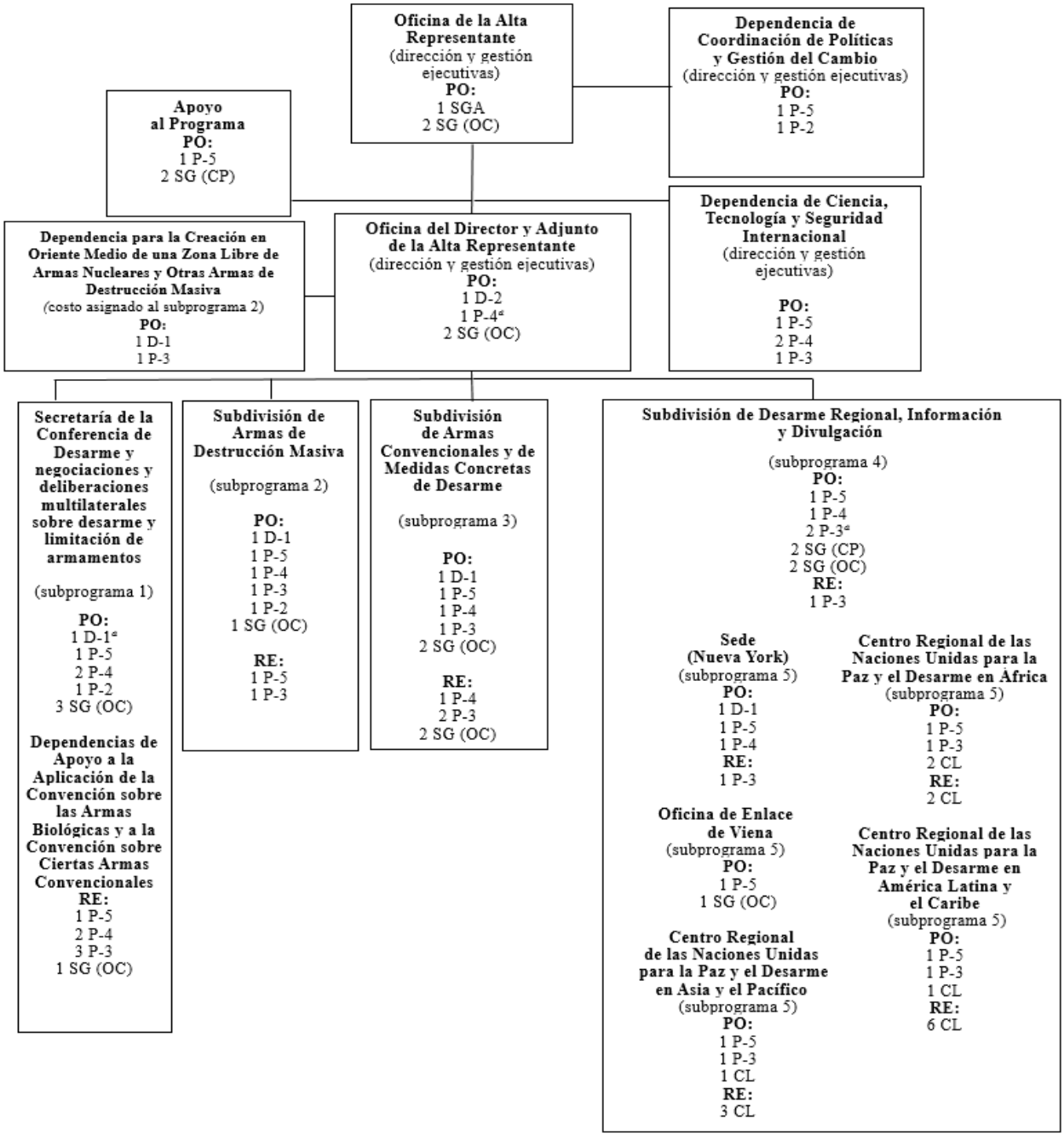

Abreviaciones: CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

[a] Refleja la reclasificación de un puesto de Director (D-2) a Jefe de Servicio (D-1) y de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) a Oficial de Asuntos Políticos (P-4), y la reclasificación de un puesto de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información (P-2) a Oficial de Sistemas de Información (P-3).

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto **A/75/7**	
La Comisión Consultiva considera que, en aras de la transparencia, el documento presupuestario debería incluir información sobre los beneficiarios y el propósito de los recursos propuestos en concepto de donaciones y contribuciones. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya ese tipo de información en las futuras solicitudes presupuestarias (párr. II.71).	Los detalles solicitados se proporcionan en los párrafos 4.126 a) y 4.143 a 4.145 del presente informe y en la información complementaria.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	*Puestos*	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
Dirección y gestión ejecutivas	(1)	P-5	**Reclasificación** de 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) a Oficial de Asuntos Políticos (P-4)	La reclasificación propuesta optimizaría la estructura de gestión del equipo directivo, que comprende la Oficina de la Alta Representante y la Oficina del Director y Adjunto de la Alta Representante. Con la reclasificación propuesta se reduciría al mínimo la duplicación de funciones de gestión y la Oficina tendría una estructura más ágil y con menos puestos de categorías superiores. Además, la especialización de un puesto de mayor categoría contribuiría a reforzar la capacidad sustantiva en materia de planificación, rendición de cuentas institucional y gestión de riesgos, funciones que corresponden a un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) y a otro de Servicios Generales (otras categorías).
	1	P-4		
Subprograma 1 Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	(1)	D-2	**Reclasificación** de 1 puesto de Director (D-2) a Jefe de Servicio (D-1)	La reclasificación propuesta armonizaría la estructura de la oficina de Ginebra con la de otros subprogramas y eliminaría la duplicación de las funciones de la categoría de director dentro de la Oficina de Asuntos de Desarme. Además, el cambio propuesto reforzaría la capacidad operacional de la oficina de Ginebra y aumentaría la coherencia de las funciones políticas y de gestión en toda la Oficina, al unificar la estructura para que todos los jefes de subprograma dependan jerárquicamente del Director y Adjunto de la Alta Representante.
	1	D-1		
Subprograma 4 Información y divulgación	(1)	P-2	**Reclasificación** de 1 puesto de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información (P-2) a Oficial de Sistemas de Información (P-3)	Además de atender las necesidades generales de la Oficina en materia de tecnología de la información, la reclasificación aportaría una función más especializada de apoyo al desarrollo de bases de datos. La reclasificación propuesta respaldaría la estrategia de datos de la Oficina para 2021-2025 y subsanaría las deficiencias detectadas en el análisis de la capacidad digital y en materia de datos e innovación que realizaron las Naciones Unidas en 2020. Las responsabilidades del puesto se centrarían también en el análisis y la gestión de datos para dar más agilidad a la fuerza de trabajo de la Organización.
	1	P-3		